

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6434 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6483 DEL JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	3
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	17
3. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	22
4. <u>VISITA</u> . Dr. Jaime Caravaca Morera. Informe sobre la negociación del nuevo Convenio Marco entre la CCSS y UCR.....	23
5. <u>VISITA</u> . Dr. Adrián Pinto Tomas. Situación del Convenio de Especialidades Médicas.....	35

Acta de la **sesión N.º 6434**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinte de octubre de dos mil 2020, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

****A las ocho horas y treinta minutos, entra la señora Nicole Cisneros Vargas, filóloga del Consejo Universitario. ****

La señora directora del Consejo Universitario, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos (CPA-P-11-007) (Dictamen CDP-11-2020).
4. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Elaborar una propuesta de *Reglamento Institucional de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica* (Dictamen CAUCO-19-2020).
5. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el Prof. William Delgado Montoya (Dictamen CAJ-13-2020).

****A las ocho horas y treinta y un minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Carlos Araya. ****

6. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Reforma reglamentaria al artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* (Dictamen CDP-12-2020).
7. Propuesta de Dirección: Proyecto de
 - 1) Proyecto de ley: *Creación y dotación del Centro de Empoderamiento Social y Emprendimientos Inclusivos (Asorli), Limón; y modificación del artículo 12, incisos a) y b) de la Ley N.º 9036 Ley de transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)*. Expediente N.º 20.771.
 - 2) Proyecto de ley: *Ley de Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital*. Expediente N.º 21.180. (Texto sustitutivo).
 - 3) Proyecto de ley: *Reforma de varios artículos de la Ley Forestal N.º 7575 del 13 de febrero y sus reformas*. Expediente N.º 20.516.

- 4) Proyecto de ley: *Por una Costa Rica Verde*. Expediente N.º 21.627.
- 5) Proyecto de ley: *Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del distrito de Carara del cantón de Turrubares*. Expediente N.º 21.766.
- 6) Proyecto de ley: *Prohibición de actividades contaminantes en la cuenca del río Barranca de Puntarenas*. Expediente N.º 21.812. 7) Proyecto de ley: Declaración del 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos y adición del inciso g) al artículo 3 de la Ley 2160, Ley Fundamental de Educación, de 25 de setiembre de 1957. Expediente N.º 21.834 (Propuesta Proyecto de Ley CU-33-2020).
8. **Propuesta de Dirección:** *Proyecto de Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2241 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para apoyar el financiamiento del proyecto “Construcción, Equipamiento y puesta en operación de un Sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana”*. Expediente N.º 21.958 (Propuesta Proyecto de Ley CU-34-2020).
9. Visita del Dr. Jaime Caravaca Morera quien asiste en representación de la Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, para brindar un informe acerca de la negociación del nuevo Convenio Marco con la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica. Invitado el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina.
10. Visita del Dr. Adrián Pinto Tomás, vicerrector de Investigación; Dr. Olman Quirós Madrigal, decano, Sistema de Estudios de Posgrado, y Dra. Flory Morera González, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, quienes se referirán a la situación del Convenio de Especialidades Médicas. Invitada la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la Licda. Nicole Cisneros, nueva filóloga del Consejo Universitario, los acompañará en la presentación de los informes de Dirección para que conozca la dinámica y amplíe la visión sobre las revisiones filológicas que deberá realizar.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Respuesta de la Rectoría a consulta del Consejo Universitario

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-5625-2020 en respuesta al CU-1404-2020, mediante el cual se solicita consultar al Ministerio de Salud la cantidad de personas a partir de la cual se considera un evento como masivo. Al respecto se informa que, de acuerdo con el decreto ejecutivo número 28643-S-MOPT-SP, denominado Creación de Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, se entiende por concentración masiva todo evento temporal que reúna extraordinariamente a una cantidad de personas bajo condiciones de aglomeración o hacinamiento, en espacios físicos abiertos o cerrados, y que por sus características de sitio, estructurales y no estructurales suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obliga a medidas preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana. De lo anterior se concluye que la definición de evento masivo no depende de la cantidad de personas participantes, sino de sus condiciones particulares.

b) Otorgamiento del certificado de uso social de “doctor” o “doctora”

La M.Sc. Viviana Esquivel Solís, directora de la Escuela de Nutrición, envía el oficio NU-1100-2020 en respuesta a los oficios ORI-2172-2020 y CU-1455-2020, relacionados con el acuerdo de la sesión N.º 6317, artículo 8, del 26 de setiembre de 2019, referente al otorgamiento del certificado de uso social de “doctor” o “doctora” en las carreras del Área de la Salud. Al respecto, manifiesta que el acuerdo le genera una serie de interrogantes y confusión, por lo que agradecería se retome el tema, con el fin de aclarar la diversidad de consultas realizadas por parte de la población graduada de esa unidad académica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que la Oficina de Registro e Información (ORI) solo está otorgando el título a las personas graduadas en un año específico; a pesar de que el resto cumplió con todos los requisitos, dicha oficina se rehúsa a hacerlo aduciendo que eso obedece a un acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

Ante esa situación, el M.Sc. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario, se reunió con la magistra Viviana Esquivel Solís y le recomendó elaborar un pase urgente a la Comisión de Docencia y Posgrado, ya que al existir gran afectación las personas podrían apelar. Por esa razón, este caso va a ser estudiado nuevamente por la Comisión de Docencia y Posgrado.

Continúa con la lectura.

c) Convenio CCSS-UCR

El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas envía el oficio PPEM-1927-2020, mediante el cual externa la preocupación por el completo letargo que se ha dado en torno al vencimiento de la adenda del Convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica para la formación de especialistas. Por lo anterior, solicita al Consejo Universitario su intervención para la gestión oportuna del convenio que está a punto de vencerse y recuerda, además, que existen otras disposiciones dadas por el Reglamento para la gestión, firma y divulgación de convenios con otras instituciones y organizaciones que deben ser tomadas en cuenta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que por tratarse de un tema tan importante fue programada la audiencia para hoy, invitación girada mediante los oficios CU-1519-2020 y CU-1520-2020, y en la cual participarán el vicerrector de Investigación, el decano del Sistema de Estudios de Posgrado y las direcciones del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y de la Escuela de Medicina.

Destaca que la información que brindarán al Consejo Universitario es muy valiosa. Como el señor rector ha mencionado que lo descrito por la Dra. Flory Morera no corresponde literalmente a lo que está sucediendo, es importante para el Órgano Colegiado escuchar la explicación del caso y que quede consignado en actas.

Continúa con la lectura.

d) Elección a la Rectoría

El Sr. Félix A. Barboza Retana, funcionario de la Universidad de Costa Rica, remite una carta abierta, con fecha 9 de octubre de 2020 (Externo-CU-599-2020), dirigida al Consejo Universitario, al Tribunal Electoral Universitario y a las personas candidatas a la Rectoría, mediante la cual externa su preocupación de llevar a cabo de forma presencial la elección de la persona que asumirá la Rectoría, dado que esta opción implica una gran preparación logística, seguimiento de protocolos y recurso humano.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que como todos y todas conocen el Ministerio de Salud aprobó el protocolo.

Continúa con la lectura.

e) Convenio Marco UCR-CCSS

La Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, en atención al oficio CU-1514-2020, envía el oficio VD-3880-2020, mediante el cual comunica que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, asesor académico de la Vicerrectoría, asistirá en su representación para referirse sobre los avances de la negociación en el Convenio Marco entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

Circulares

f) Feria Vocacional

La M.Sc. María Isabel Sánchez Jiménez, coordinadora de la Comisión Institucional de la Feria Vocacional, informa mediante la Circular FV-01-2020 que, según lo establecido en la circular ViVE-21-2020, la Feria Vocacional 2020 se llevará a cabo de forma virtual entre el 26 y el 30 de octubre del presente año. Por este motivo, procede a describir brevemente las actividades que se desarrollarán en el marco de este evento, declarado de interés institucional por la Rectoría. Asimismo, comunica que durante la semana del 26 al 30 de octubre se realizarán alrededor de 20 actividades virtuales por medio de la plataforma Facebook Live @viveucr, en las que se incluyen sesiones informativas sobre las nueve áreas vocacionales de la UCR y sus distintas carreras, entre otros temas.

g) Debates organizados por el TEU

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) informa, mediante la Circular TEU-17-2020, que, en total acatamiento de las disposiciones sanitarias emitidas y siguiendo las recomendaciones del Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) sobre el uso de plataformas tecnológicas de información, debido a la condición de alta vulnerabilidad para las personas participantes y para la Institución, acordó no realizar los debates presenciales organizados por el Tribunal con el apoyo de los medios de comunicación institucional, programados para el lunes 12 y el jueves 15 de octubre del presente año. En su lugar, el Tribunal se encuentra coordinando la realización virtual de esta actividad.

h) Sitio web Transparencia UCR

La Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, informa, mediante la Circular VD-45-2020, acerca de la nueva sección del sitio web Transparencia UCR dedicada a la “Evaluación del desempeño docente”. Señala que esta sección ya ha sido publicada y puede ser accedida a partir del día 6 de octubre de 2020, en el siguiente enlace: <https://transparencia.ucr.ac.cr/informacion-institucional/actividadessustantivas-ucr/>. (Sección de Docencia).

i) Asamblea Plebiscitaria

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) comunica, mediante la CIRCULAR TEU-19-2020, las aclaraciones en torno al oficio MS-DM-7412-2020, relacionado con la Asamblea Plebiscitaria para la elección de la persona que ocupe la Rectoría. Al respecto informa que, si bien es cierto el Ministerio de Salud brindó la aprobación al protocolo enviado por el TEU, la orden sanitaria que prohíbe la realización de actividades, como la Asamblea para la elección a Rectoría, sigue vigente, de conformidad con el rechazo de la revocatoria y según lo estipulado en las circulares emitidas por la Rectoría R-48-2020 y R-52-2020. Debido a lo anterior, el Tribunal tomará la decisión de continuar o no con la realización del proceso de elección a Rectoría a más tardar el día 20 de octubre de 2020, fecha inmediata anterior para el inicio del

periodo de propaganda, el cual no puede ser fraccionado ni objeto de desfase temporal.

Copia CU

j) Aclaración sobre la aplicación de la orden sanitaria del Área Rectora de Salud de Montes de Oca

La Rectoría comunica mediante la Circular R-52-2020 que, como se informó en la Circular R-48-2020, recibió la orden sanitaria MSDRRSCS-DARSMO-OS-4428-2020, emitida por la Dirección del Área Rectora de Salud, Montes de Oca, en la cual se ordena la suspensión de todo evento masivo que se desarrolle en la Universidad, con carácter inmediato y por un plazo indefinido. En contra de dicha orden sanitaria, se interpuso el recurso de revocatoria con apelación en subsidio; el recurso de revocatoria es conocido por la Dirección del Área Rectora de Salud, en tanto el recurso de apelación en subsidio es competencia del señor ministro de Salud. Al respecto, la Rectoría aclara que la interposición del recurso no suspende la aplicación de la orden sanitaria, por lo que es obligatorio que la Institución suspenda todo evento masivo hasta tanto este recurso no se resuelva.

k) Observaciones de la Escuela de Nutrición a proyecto de ley

La M.Sc. Viviana Esquivel Solís, directora de la Escuela de Nutrición, remite copia del oficio NU-1096-2020, dirigido al diputado Erwen Masís Castro, presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, en referencia al documento AL-DCLEAGRO-047-2020, mediante el cual adjunta las observaciones realizadas por la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica al Expediente N.º 22.110 denominado Ley Marco para la promoción de la seguridad Alimentaria y Nutricional.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que nuevamente se hace caso omiso a lo estipulado en el artículo 30 inciso u), que establece: “Emitir el criterio institucional sobre los proyectos de ley que se tramitan en la Asamblea Legislativa de conformidad con lo estipulado e el artículo 88 de la *Constitución Política*”.

Posteriormente, somete a discusión los puntos leídos. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y a las compañeras, a la Sra. Nicole Cisneros y al personal del CIST. Se refiere a la circular de la Vicerrectoría de Docencia y a la página de transparencia que se ha venido fortaleciendo, cuya información con respecto a la Universidad es muy adecuada al hacer mención de la cantidad de actividades de acción social, entre otras. Destaca la importancia de que esa información sea divulgada, además de que servirá de insumo para cualquier acción o gestión que deba hacerse.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

l) Declaración jurada de docente de la Escuela de Matemática

El Sr. Mario Villalobos Arias, docente de la Escuela de Matemática, remite copia de la nota, con fecha 8 de octubre de 2020 (Externo-VD-1338-2020), dirigida al Dr. William Ugalde Gómez, director de la Escuela de Matemática, mediante la cual informa que ya realizó la declaración jurada y se señala a lo sumo 8 horas diarias de trabajo en la Universidad de Costa Rica, tal como fue solicitado.

m) Remuneraciones extraordinarias administrativas

El MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), remite copia del oficio OCU-475-2020, dirigido a la M.Sc. Jéssica MacDonald Quiceno, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual informa que, según el documento CCCP-93-2020 de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes del Consejo Universitario y como parte de los servicios de

asesoría, la Contraloría Universitaria se encuentra realizando un estudio, con carácter de urgencia, de las remuneraciones extraordinarias administrativas vigentes al 30 de setiembre de 2020. Conforme a lo anterior, y para atender los requerimientos del Órgano Colegiado, la Contraloría detectó el pago de este concepto para 50 funcionarios administrativos de la Institución. Por lo tanto, al ser la Oficina de Recursos Humanos la encargada de este proceso y de llevar el control administrativo del expediente de dichos funcionarios, la OCU requiere que se le facilite, para cada uno de los 50 casos, cierta información a la brevedad posible, dado el carácter urgente del estudio.

n) Carrera de Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede del Caribe, remite copia del oficio FPB-033-2020, dirigido a la Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, mediante el cual solicita información y realiza consultas en torno a la carrera de Marina Civil.

ñ) Escalafón administrativo

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-5716-2020, dirigido a la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, mediante el cual adjunta el CU-1490-2020, donde se emite una solicitud de la MTE. Stephanie Fallas Navarro, funcionaria de la Vicerrectoría de Docencia y candidata a la representación del sector administrativo ante el Consejo Universitario, sobre el criterio técnico que sustenta la propuesta relacionada con el escalafón administrativo en el Plan-Presupuesto Institucional 2021.

o) Anulación de la Resolución VI-14-2020

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-5659-2020, dirigido a la Escuela de Historia, mediante el cual informa que la Resolución VI-14-2020, relacionada con la aprobación de las Normas complementarias para la elaboración del trabajo final de graduación de la licenciatura en Historia, queda sin efecto por un error material incluido involuntariamente en el contenido; en su lugar, se sustituye con la Resolución VI-15-2020. Asimismo, informa que se hará la comunicación a la Rectoría para que, de conformidad con el artículo 40, inciso f), del Estatuto Orgánico, se ordene la publicación de dicha resolución en La Gaceta Universitaria, para el conocimiento de los interesados.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al punto n) relacionado con el criterio técnico del escalafón administrativo en el contexto social y las amenazas directas de parte de la Asamblea Legislativa con la aprobación en segundo debate de la ley de no anualidades para los próximos dos años, lo cual reduce los salarios en general, pero también es una cuestión de contexto donde existen condiciones particulares que los llevan a evaluar estas decisiones en el futuro.

Al revisar el *Reglamento del régimen salarial académico* y el del *Reglamento del régimen salarial administrativo* distinguen que las leyes están incidiendo sobre la forma de organización de la Universidad en lo que respecta al salario. Las amenazas son latentes y fuertes; asimismo, las condiciones laborales tienden a ser a la baja; de ahí la importancia de tener otros criterios, si bien pueden estar ajustados a las leyes, esas decisiones van en detrimento del tema salarial sobre todo para las personas con menos posibilidades o que tienen condiciones muy básicas.

Reflexiona que lo que está ocurriendo en la Asamblea Legislativa con el nuevo edificio parece ser que hubieran entrado en un espacio irracional de país, supone que el Dr. Carlos Araya se va a referir hoy a ese punto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

p) Pago por pasos académicos

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-5761-2020, dirigido al Sr. Alejandro Vargas Johansson, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, mediante el cual comunica que se remite el dictamen OJ-720-2020, de la Oficina Jurídica, donde se señala la manera en que puede disponer del monto recibido en su salario por pasos académicos.

q) Aprobación del protocolo para la realización de la Asamblea Plebiscitaria

El Dr. Carlos Araya, rector, remite copia del oficio R-5860-2020, dirigido a la M.L. Virginia Borloz Soto, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, mediante el cual informa que, en atención a la orden sanitaria número MS-DRRSCS-DARSMO-OS-4428-2020, la Rectoría interpuso un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, el cual fue rechazado. No obstante, por medio del oficio MS-DM-7412-2020, firmado por el señor ministro de Salud, se aprobó el protocolo presentado por la Universidad para la realización de la Asamblea Plebiscitaria que elegirá a la persona que ocupará la Rectoría. Así, la orden sanitaria, respecto a este punto, carece de interés actual.

r) Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la Rectoría

El Dr. Carlos Araya, rector, remite copia del oficio R-5864-2020, dirigido a la Dra. Johanna Chavarría Víquez, directora del Área Rectora de Salud Montes de Oca, mediante el cual señala que, en atención a la orden sanitaria número MS-DRRSCS-DARSMO-OS-4428-2020, la Rectoría interpuso un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, que fue rechazado. Agrega que se recibió la notificación por parte del despacho del señor ministro de Salud (oficio MS-DM-7412-2020) sobre la aprobación del protocolo para la realización de la Asamblea Plebiscitaria que elegirá a la persona que ocupará la Rectoría de la Universidad. La aprobación del protocolo hace que la orden sanitaria número MS-DRRSCS-DARSMO-OS-4428-2020 carezca de interés actual para este caso en particular, por lo que se solicita dejarla sin efecto, con el propósito de continuar con las labores de la Institución sin contratiempos.

II. Solicitudes**s) Acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Antropología**

La Escuela de Antropología comunica, mediante oficio EAT-241-2020, el acuerdo tomado por la Asamblea de Escuela en su sesión ordinaria N.º 91-2020. Al respecto, solicita con urgencia que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la violencia que se ha desatado contra la población indígena cabécar en China Kichá en las últimas semanas y que, además, invite a otras unidades académicas a sumarse a esta propuesta. Dicho texto estaría apoyado por la Escuela de Antropología, el Posgrado en Antropología y el Centro de Investigaciones Antropológicas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que el asesor legal recomendó para atender este caso: 1) Conformar una comisión especial; 2) que un miembro presente una propuesta de miembro o 3) elaborar una propuesta de Dirección.

Seguidamente, somete a discusión los puntos leídos. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO sugiere elaborar una propuesta de miembros o de Dirección por ser más expedito, apoya cualquiera de las dos opciones; además, podría colaborar en la construcción pues tiene bases en el tema. Queda en manos del pleno decidir cuál de las vías es la idónea.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD opina que lo mejor es presentar una propuesta de miembro, elaboración en la cual podrían participar la Dra. Teresita Cordero, la Bach. Valeria Rodríguez y su persona, quienes han estado muy involucradas.

Cede la palabra al Dr. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ saluda a los compañeros y a las compañeras. Por la trascendencia que tiene este tema le gustaría participar en la elaboración de la propuesta de miembros.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Bach. Valeria Rodríguez.

LA BACH. VALERIA RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras. Le agradecería sumarse al grupo que construirá la propuesta. Reconoce el trabajo de la Escuela de Antropología que ha informado al movimiento y a la comunidad estudiantil por medio de la Revista U-suré, que brinda información actualizada sobre lo que sucede en los territorios indígenas, lo cual agradece.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD sintetiza que el acuerdo sería “elaborar una propuesta de miembros con la colaboración de la Dra. Teresita Cordero, el M.Sc. Carlos Méndez, la Bach. Valeria Rodríguez y su persona”. Falta establecer quién la coordina.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone que la coordine la Bach. Valeria Rodríguez.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recomienda a la Bach. Valeria Rodríguez solicitar a la Unidad de Estudios todos los pronunciamientos y los documentos que el Consejo Universitario ha emitido sobre esta temática.

Cede la palabra a la Bach. Valeria Rodríguez.

LA BACH. VALERIA RODRÍGUEZ responde que acepta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que los miembros quedan atentos a la convocatoria para empezar a trabajar.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que le gustaría conocer si el M.Sc. Carlos Méndez está de acuerdo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ responde que sí.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD resume que el acuerdo sería: “por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda elaborar una propuesta de miembros en la que participen la Dra. Teresita Cordero, el M.Sc. Carlos Méndez, la Bach. Valeria Rodríguez quien coordinará y su persona”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA elaborar una propuesta de miembros en torno a la violencia contra la población indígena cabécar en China Kiichá, en la que participarán la Dra. Teresita Cordero Cordero, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, el M.Sc. Carlos Méndez Soto y la Bach. Valeria Rodríguez Quesada, quien coordinará.

t) Reglamento para la realización de sesiones virtuales en órganos colegiados de la Universidad de

Costa Rica

Un grupo de autoridades universitarias envía una carta con fecha 15 de octubre de 2020, mediante la cual se refieren al Reglamento para la realización de sesiones virtuales en órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica, publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 40-2020. Al respecto, consideran que esta norma es un insumo importante en las circunstancias actuales en donde la virtualidad es fundamental para facilitar el funcionamiento de los procesos académicos y de administración en la Universidad; no obstante, su implementación se hace compleja a raíz de la existencia de dinámicas particulares creadas por la misma Institución. Dado lo anterior, y convencidos de que el trabajo institucional debe aspirar al mejoramiento de una función pública pronta, eficiente y eficaz, elevan una excitativa al Consejo Universitario y a la Rectoría de establecer un único instrumento de uso común que sirva de base y se adapte al ecosistema de órganos colegiados de nuestra universidad, que permita incluir aspectos complementarios en caso de requerirse.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que el caso se trasladó a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) y se asignó a la magistra Rosibel Ruiz, analista de la Unidad de Estudios. Como ya el caso fue atendido este punto no requiere votación.

Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE saluda a los compañeros y a las compañeras. Le llama la atención que algunas personas de la comunidad universitaria no aprovechen el periodo. Esto porque se hace referencia a un instrumento de uso común cuando el reglamento establece generalidades, lo que deja las especificidades particulares que tiene la Institución a los manuales o a los protocolos de cada unidad académica. Visión que permite conciliar dos aspectos: 1) un único instrumento de uso común (como lo señalan ellos) y 2) que puedan resolverse las particularidades de las unidades académicas.

Añade que la CAUCO recibió al Sr. Ólger Arias, director de la Escuela de Artes Plásticas, quien les compartió el avance del manual de procedimiento que contiene las particularidades de dicha Escuela, es muy positivo que las unidades establezcan las particularidades e instrumentos para la operatividad del reglamento, quizá las personas no utilizaron el periodo de consulta ni revisaron la lógica del reglamento, que busca que se genere un instrumento común que considere las particularidades.

Añade que la CAUCO brindará una respuesta explicativa para orientar a las diferentes unidades. En este momento están elaborando una para la Comisión Instructora Disciplinaria, porque pensaron que el Consejo Universitario debe aprobar a las unidades los protocolos cuando están diseñados con una lógica flexible, con el fin de que cada instancia sea la que apruebe los instrumentos y protocolos para evitar entramientos, que de requerirse una reforma no tenga que ser elevado al Consejo Universitario. Estima que es un proceso de asimilación y educación para las unidades. Repite que la CAUCO responderá lo más concreto posible para atender las posibles consultas que pudieran venir de otras unidades académicas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que el *Reglamento para la realización de sesiones virtuales en órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica* fue conocido en un contexto prepandemia, si bien es cierto lo trabajaron en medio de la pandemia es importante escuchar el clamor de la comunidad universitaria de homogenizar o establecer criterios acordes desde la administración y del reglamento en sí.

Destaca la importancia de escuchar la preocupación en lo cotidiano, porque puede haber menciones distintas de lo que está ocurriendo y que a lo que aspiran no es cambiar el reglamento, sino homogenizar rutinas y formas de realizar, porque esta normativa es muy reciente.

Refiere que muchas de las acciones que se han tenido que hacer en la Universidad han sido a golpe de tambor. Recomienda al Lic. Warner Cascante escuchar a las personas que suscriben el oficio, quizá no a

todas, pero sí a algunas que puedan aportar cuáles son los puntos que estiman que deben armonizarse entre unos y otros.

Piensa que es lógico que haya confusión porque por la situación del país la Universidad se ha visto enfrentada a escenarios nuevos y a la toma de decisiones sobre la marcha. Es necesario que la Comisión que tiene a cargo los protocolos y las acciones definidas lo revise.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que ayer envió la circular TEU-19-2020 como parte de una ampliación de los informes de Dirección. Sintetiza que en el documento se aclara lo relacionado con el oficio MS-DM-7412-2020 relacionado con la Asamblea Plesbicitaria para la elección de la persona que ocupe la Rectoría.

Al respecto, informa que si bien el Ministerio de Salud aprobó el protocolo enviado por el TEU la orden sanitaria que prohíbe la realización de actividades como la asamblea de elección a Rectoría sigue vigente, de conformidad con el rechazo de la revocatoria y según lo estipulado en la circulares emitidas por la Rectoría R-48-2020 y R-52-2020; debido a lo anterior, el Tribunal tomará la decisión de continuar o no con la realización del proceso de elección a Rectoría a más tardar el día 20 de octubre de 2020, fecha inmediata anterior para el inicio del periodo de propaganda, el cual no puede ser fraccionado ni objeto de desfase temporal; esto fue rectificado por el TEU en la Circular TEU-19-2020, con fecha 15 de octubre de 2020.

Da lectura a los oficios suscritos por el señor rector. El primero es el oficio R-5860-2020 y el segundo el R-5864-2020, que, a la letra, dicen:

M.L. Virginia Borloz Soto

Presidenta

Tribunal Electoral Universitario

Estimada señora:

En atención a la orden sanitaria número MS-DRRSCS-DARSMO-OS-4428-2020, la Rectoría interpuso un recurso de revocatoria con apelación en subsidio en su contra. Por medio de la resolución MS-DRRSCS-3403-2020 el recurso de revocatoria fue rechazado y el recurso de apelación en subsidio fue enviado al despacho del señor Ministro de Salud (oficio MS-DRRSCS-3404-2020).

No obstante, por medio del oficio MS-DM-7412-2020, firmado por el señor Ministro de Salud, se aprobó el protocolo presentado por la Universidad para la realización de la Asamblea Plebiscitaria que elegirá a la persona que ocupará la Rectoría. Así, la orden sanitaria, respecto a este punto, carece de interés actual.

Le informamos lo anterior, para que sea de conocimiento del Tribunal y se tomen las decisiones correspondientes en materia de su competencia exclusiva.

Continúa con la lectura del oficio R-5864-2020:

Dra. Johanna Chavarría Viquez Directora

Área Rectora de Salud Montes de Oca

Estimada señora:

En atención a la orden sanitaria número MS-DRRSCS-DARSMO-OS-4428-2020, la Rectoría interpuso un recurso de revocatoria con apelación en subsidio en su contra. Por medio de la resolución MS-DRRSCS-3403-2020 el recurso de revocatoria fue rechazado y el recurso de apelación en subsidio fue enviado al despacho del señor Ministro de Salud (oficio MS-DRRSCS-3404-2020).

Hemos sido notificados por parte del despacho del señor Ministro de Salud (oficio MS-DM-7412-2020), sobre la aprobación del protocolo para la realización de la Asamblea Plebiscitaria que elegirá a la persona que ocupará la Rectoría de la Universidad. La aprobación del protocolo hace que la orden sanitaria

carezca de interés actual, para este caso en particular; por lo que solicitamos que se deje sin efecto la orden sanitaria número MS-DRRSCS-DARSMO-OS-4428-2020, con el propósito de continuar con las labores de la institución contratiempos.

Destaca y agradece al Dr. Carlos Araya por el compromiso que ha asumido de dar seguimiento a los acuerdos emitidos por este Órgano Colegiado. Agradecimiento que hace extensivo al Dr. Eval Araya, a quien le fue encomendado dar seguimiento a esto.

Posteriormente, somete a discusión los puntos leídos. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO le complace que la elección se realice en el mes de noviembre siguiendo los protocolos aprobados por el Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud, con lo cual pueden tener mayor certeza de que eso sea definido este año.

Espera que la labor que realiza el TEU entorno a dicha elección sea exitosa. Confía en que la Universidad dará un paso muy importante en este sentido. En medio de todo este proceso, posteriormente podrá hacerse de todo lo que se dijo o dejó de decir.

Considera positivo que el 21 de octubre pueda continuarse con el proceso para la elección de la persona que ocupará la Rectoría, pues es muy sano para las personas que asumieron de manera temporal la Administración de la Universidad. Para el Dr. Carlos Araya y el equipo que lo acompaña será un reconocimiento de la Universidad, porque ha sido un proceso de transición muy duro y en un contexto muy complicado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

u) Avance de cumplimiento de encargo de la sesión N.º 5733

La Rectoría envía el oficio R-5746-2020, mediante el cual adjunta el documento CIEP-224-2020 como parte del avance para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5733, artículo 4, punto 2, inciso b), celebrada el 18 de junio de 2013, sobre la publicación de la obra completa del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz.

v) Avance de cumplimiento de encargo de la sesión N.º 6148

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, adjunta, mediante oficio R-5573-2020, el SA-D-1042-2020 como parte del avance del cumplimiento del punto N.º 2 del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6148, artículo 8, celebrada el 12 de diciembre de 2017.

w) Encargo de la sesión N.º 6182-07

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-3796-2020, dirigido a la Rectoría, mediante el cual comunica las acciones realizadas para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6182, artículo 7, puntos 3.2 y 3.3, en relación con los nombramientos del Tribunal Electoral Universitario (TEU). Al respecto, informa que, tomando en cuenta que los nombramientos de los miembros del TEU se realizan con cargo a la partida de Servicios Especiales de la Rectoría, correspondería a dicha instancia, y no a la Vicerrectoría de Docencia, valorar la procedencia de la solicitud del Consejo Universitario.

x) Cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6182

La Rectoría envía el oficio R-5787-2020, mediante el cual adjunta el oficio VD-3792-2020, como parte del cumplimiento del punto 3.1 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6182, artículo

7, del 3 de mayo de 2018, relacionado con la modificación de la Resolución VD-R-9927-2017, sobre la incorporación en un nuevo apartado de lo referente a la carga de tiempo dentro de su jornada ordinaria laboral para la representación docente y administrativa del Tribunal Electoral Universitario.

y) Cumplimiento de encargos de la sesión N.º 6329

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-5791-2020, dirigido al Dr. Fernando Morales Martínez, coordinador del Área de Salud, mediante el cual informa que, con el fin de cumplir con lo dispuesto en los puntos 3.2., 3.3., 3.6., 3.7. 3.9. y 3.10. del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6329, artículo 9, del 5 de noviembre del 2019, solicita enviar a ese despacho un plan de acción para cumplir con los encargos anteriores a más tardar el 6 de noviembre de 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos, al no haber observaciones continúa con la lectura.

z) Análisis integral de la problemática referido al ámbito de la salud

La Rectoría envía el oficio R-5797-2020, mediante el cual comunica que, en relación con los puntos 3.8, 3.9, 3.10, 6, 6.1 y 6.2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6329, artículo 9, celebrada el 5 de noviembre de 2019, sobre el análisis integral de la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional referido al ámbito de la salud, ha recibido copia de los documentos CE-55-2020, CE-56-2020, CE-57-2020, CE-58-2020, CE-59-2020, CE-61-2020, CE-62-2020 y CE-63-2020. Al respecto, este Órgano Colegiado ha solicitado información de manera directa a las unidades académicas del Área de Salud, la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Psicología, por lo cual la Rectoría no ha solicitado la información de dichos encargos.

aa) Cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6337

La Rectoría remite el oficio R-5799-2020, mediante el cual comunica que, en relación con los puntos 4.2. y 4.3. del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6337, artículo 5, del 28 de noviembre de 2019, las gestiones realizadas por la Administración de transición dan muestra de haber procedido según lo indicado, al punto que se ha respetado lo dispuesto en la Constitución Política, en lo que atañe al FEES 2021.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos, al no haber observaciones continúa con la lectura.

bb) Continuidad y apoyo a los procesos de autoevaluación

La Rectoría remite copia del oficio R-5801-2020, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, mediante el cual comunica, para los trámites correspondientes, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6337, artículo 5, punto 4.4., relacionado con la continuidad y el apoyo a los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, certificación, acreditación o reacreditación, así como aseguramiento de la excelencia académica.

cc) Análisis integral de la problemática referido al ámbito de la salud

La Rectoría envía el oficio R-5745-2020, mediante el cual adjunta el oficio ViVE-1551-2020, en relación con el CE-60-2020 y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6337, artículo 5, celebrada el 28 de noviembre de 2019, en torno al análisis integral de la problemática en el ámbito de la salud, tanto a nivel institucional como nacional.

dd) Mejora en edificios para el cumplimiento del Código Sísmico y la prevención de incendios

La Rectoría envía el oficio R-5748-2020, mediante el cual adjunta el documento VRA-3380-2020 como parte del cumplimiento del punto 4.11.1 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6337, artículo 5, celebrada el 28 de noviembre de 2019, con respecto a las necesidades de mejora en edificios para el cumplimiento del Código Sísmico y la prevención de incendios, así como aquellas que deben realizarse con prioridad para garantizar las condiciones requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos, al no haber observaciones continúa con la lectura.

ee) Estado del proceso contencioso-administrativo incoado por UCR contra la CCSS

La Rectoría remite, mediante el oficio R-5749-2020, copia del dictamen OJ-318-2020, en relación con el punto 2, inciso a) del acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N.º 6339, artículo 6. Al respecto, la Oficina Jurídica informa sobre el estado actual del proceso contencioso-administrativo incoado por la Universidad de Costa Rica contra la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual se tramita ante el Tribunal Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda, bajo el expediente N.º 15-6151-1027-CA.

ff) Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad

El Centro de Informática remite copia del oficio CI-895-2020, dirigido a la Rectoría, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6399, artículo 5, punto N.º 2. Al respecto, informa que la estimación aproximada para la finalización del Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad (SIAGC), que corresponde a la fase 3, es de aproximadamente ₡40 000 000 para la contratación de dos desarrolladores, con una duración aproximada de 13 meses. Asimismo, comunica que se requiere la reserva presupuestaria (represupuestación) de un monto de ₡9 500 000 en la Contratación Directa N.º 2018CD-000030-CI “Contratación de servicios profesionales para el desarrollo y la implementación de la segunda fase del Sistema de Información Institucional para la Evaluación y Gestión de la Calidad”.

IV. Asuntos de Comisiones**gg) Pases a comisiones****Comisión de Docencia y Posgrado**

Análisis de los criterios expuestos en los oficios NU-1055-2020 y ORI-2172-2020, suscritos por la Escuela de Nutrición y la Oficina de Registro e Información, respectivamente, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6317, artículo 8, del 26 de setiembre de 2019.

Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

Propuesta de modificación al acuerdo de la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 5, del 23 de junio de 2020, relacionado con el Procedimiento para que el Consejo Universitario analice y dé por recibidos los diferentes informes contemplados en la norma G-3-15 de las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al punto bb) relacionado con que todo parece indicar, de acuerdo con lo señalado por la Oficina Jurídica, que la Universidad deberá pagar las costas de proceso a la

Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), monto que podría ser alrededor de cuatrocientos millones de colones.

Le gustaría saber si se tiene una previsión presupuestaria para este tipo de pagos. Recuerda que es una cifra muy alta, desconoce si sería una cuestión de solicitar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) o a la Rectoría cómo se va a hacer el pago de ese costo que, además, implica pagarle a la CCSS, o si va a mediar alguna negociación al respecto. Quizá el Dr. Carlos Araya pueda responder o, bien, ella podría proceder con enviar un oficio a la CAFP, porque si eso no está presupuestado generará un faltante mucho más grande, ese monto si se compara con lo que correspondía al pago del escalafón administrativo sería muy similar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA aclara que no hay ninguna previsión presupuestaria para ese pago, sino que habría que hacer una modificación presupuestaria en el momento en que el pago se concrete. Evidentemente, es posible conversar con las autoridades de la CCSS para la determinación final de ese monto y así debería de hacerse. Reitera que no existe en este momento una previsión presupuestaria para tal efecto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Araya por la aclaración.

V. Asuntos de la Dirección

hh) Filóloga del Consejo Universitario

Presentación oficial de la Sra. Nicole Cisneros Vargas, filóloga del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pide a la Sra. Nicole Cisneros que se presente para que todos y todas la conozcan. Cede la palabra a la Sra. Nicole Cisneros.

SRA. NICOLE CISNEROS: –Buenos días. Soy licenciada en filología y egresada de la maestría en Lingüística. Tengo doce años de laborar en la Universidad de Costa Rica. Me he desempeñado en la Vicerrectoría de Acción Social como asesora de proyectos, en el Semanario Universidad como correctora de estilo, en el Instituto de Investigaciones Lingüísticas apoyando a la investigación y en la Escuela de Estudios Generales como docente. Además, he trabajado para la Universidad Nacional y para la Universidad Estatal a Distancia. Es un placer trabajar para el Consejo Universitario. Espero que sea por mucho tiempo y que todo lo que necesiten por parte de la filología estoy a su servicio.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Licda. Nicole Cisneros y, a la vez, le desea el mayor de los éxitos. Está segura que los cosechará. Describe que el ambiente laboral del Consejo Universitario es muy bonito y las personas son solidarias. Cree que son fieles representantes de lo que significa ser una persona funcionaria en una universidad humanista.

Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE saluda a la Licda. Nicole Cisneros. Ya la conocía, por lo que le complace y se siente orgulloso que ella colabore con el Consejo Universitario con tan delicada tarea, dado que los acuerdos y los productos que emanan de este Órgano Colegiado tienen repercusiones tanto internamente como a lo externo de la Institución. Queda a la orden.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA le da la bienvenida a la Licda. Nicole Cisneros. Desea que su labor en el Consejo Universitario sea muy fructífera y enriquecedora; asimismo, espera que el nuevo reto laboral esté a la altura de sus expectativas. Es un trabajo muy importante, un respaldo tremendamente necesario, por lo que le agradece que haya decidido unirse al Consejo Universitario.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFont saluda a la Licda. Nicole Cisneros y le agradece el apoyo y el esfuerzo; de todo corazón, le da la bienvenida al Consejo Universitario. Considera que lo más lindo de su trabajo es que todos los documentos, las actas, acuerdos y todo lo que realizan en el Órgano Colegiado siempre llevará su firma profesional en cuanto a la revisión; entonces, debe sentirse muy orgullosa de tan importantísimo cargo que le están cediendo.

Le desea la mejor de las suertes. Igual que los demás compañeros, siempre está a sus gratas órdenes para lo que se le ofrezca. Le reitera la bienvenida a este trabajo, que es una maravillosa oportunidad dentro del mundo de las letras.

LA DRA. TERESITA CORDERO le desea lo mejor a la Licda. Nicole Cisneros. Destaca que parte de este grupo de miembros no estarán en el 2021, pero estarán hasta finales de este año; entonces, sus mejores deseos.

Se imagina que se le abre un campo muy novedoso en su área; además, tiene la herencia de una persona que dejó huella en el Consejo Universitario, así que le desea lo mejor. Posiblemente, la estarán presionando, a pesar de que están hasta diciembre.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la M.Sc. Patricia Quesada tiene problemas con el micrófono.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO se suma a los placeres de los compañeros y las compañeras; le da la bienvenida a la Licda. Nicole Cisneros, quien, como ya les mencionó, tiene experiencia en la Universidad, de manera que tal vez ya sepa que el trabajo del Consejo Universitario es bastante arduo, riguroso y constante; pero lo bueno que encontrará es que no estará sola, sino acompañada y apoyada por muchos compañeros; inclusive, por ellos mismos, durante la labor, la cual es de gran valía para el Órgano Colegiado.

Apunta que como parte de la ley de la vida se les fue una persona que se pensionó, quien posee mucho conocimiento y de muy buen rendimiento; ahora ingresa una persona joven, lo cual da sangre y cualidad nueva a la forma de trabajar. Reitera la bienvenida y le desea todo lo mejor.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la M.Sc. Quesada, quien es del área.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da, en la misma línea de las personas que la antecedieron, una calurosa bienvenida a la Licda. Nicole Cisneros.

Confirma, tal y como mencionó la Prof. Cat. Howard, que es del campo de Literatura y Filología, y se siente muy satisfecha con la elección. Cree que aprenderá mucho de ella y ese es el sentir de su parte. Le reitera la bienvenida.

Asegura que el trabajo que realizará es en equipo; se logran proyectos muy importantes a partir de esa posibilidad tan bonita que les permite el Consejo Universitario de trabajar juntos y juntas.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se une a los compañeros en la bienvenida a la Licda. Nicole Cisneros a trabajar al Consejo Universitario. Es uno de los que sale a finales de año, pero manifiesta su complacencia porque quien llega a este puesto de filóloga no solamente viene con un recorrido administrativo, sino también como docente y en áreas de la investigación, lo cual es un plus para el Consejo Universitario, ya que al haber participado en esas áreas tiene experiencia y conocimiento que, muchas veces, es muy necesario para cumplir con las labores en el Órgano Colegiado. Reitera la bienvenida.

LA BACH. VALERIA RODRÍGUEZ le da la bienvenida a la Licda. Nicole Cisneros. Está segura de que este espacio será de muchísimo crecimiento personal. Desde ya le agradece toda la ayuda que

les brindará para comunicarse mejor siempre; son revisiones muy valiosas para los y las miembros, y definitivamente agradecen muchísimo su gestión.

Espera que, tanto para ella como para ellos, sea una experiencia de mucho crecimiento y de lograr aquello que le gusta y anhela. Le desea muchísimos éxitos y una gran bienvenida a este espacio.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le desea un buen día a la Licda. Nicole Cisneros

*****A las nueve horas y treinta y un minutos, abandona la sala virtual la Sra. Nicole Cisneros Vargas, filóloga del Consejo Universitario.*****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere al siguiente asunto:

a) Plan-Presupuesto 2021

EL DR. CARLOS ARAYA informa que, probablemente, en la segunda parte de la sesión deba salirse del todo o por ratos, porque justamente hablará sobre la discusión del presupuesto ordinario para el año 2021 en la Asamblea Legislativa.

Recuerda que les había informado la semana pasada que hasta el jueves anterior había tiempo, según el reglamento legislativo, para que la señora y los señores diputados presentarán mociones al proyecto presupuesto. Comunica que el jueves por la noche, que venció el plazo, se enteraron de la presentación de algunas mociones que afectan directamente el quehacer de la Institución, particularmente el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). La moción más importante que se ha presentado para el recorte del FEES es la número setenta y cuatro, de la diputada María Inés Solís y del diputado Pablo Abarca, ambos del Partido Unidad Social Cristiano.

Detalla que esta moción pretende un recorte del 10% del monto FEES presupuestado. Recuerda que el monto FEES constitucional es de quinientos quince mil millones de colones; de eso, se incluye en el presupuesto el 95%, que son cuatrocientos noventa mil millones de colones; entonces, estos dos diputados mocionan para que se rebaje un 10% de ese monto; es decir, alrededor de cuarenta y nueve mil millones de colones.

Añade que la moción incluye el rebajo de lo correspondiente a la Ley N.º 7386, la cual, originalmente, había sido derogada, y se conoce como la “ley del Recinto de Paraíso”, que otorga a la Universidad Nacional, a la UCR, al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) una suma presupuestada para el año 2021 por doscientos quince millones de colones, lo cual les lleva, más o menos, a un monto adicional de novecientos millones de colones.

Agrega que también la moción planteó un recorte a la Universidad Técnica Nacional (UTN) –recuerda que el presupuesto de la UTN no forma parte del FEES– por la suma de tres mil cuatrocientos diez millones de colones, para un total de alrededor de cincuenta y tres mil millones de colones, que es lo que se pretende rebajar con esta moción.

Dice que, realmente, desde que iniciaron la Administración de transición se han dado a la tarea de conversar con diferentes sectores de toda la sociedad civil; particularmente, en los sectores políticos han hablado con muchísimas diputadas y muchísimos diputados, justamente para mantener un diálogo permanente.

Cree que dichas conversaciones han sido muy positivas; lo fueron para la aprobación del presupuesto extraordinario, pues después de que había una serie de mociones que pretendían reducir el monto del FEES, estas no se concretaron y fueron rechazadas; ahora, de una buena cantidad, solo de una fracción no recibieron el apoyo, en tanto no hubo mociones adicionales.

Destaca que en el caso particular de la fracción del Partido Liberación Nacional, la fracción más grande en el Congreso, sacaron un comunicado en el que expresamente señalaban que no afectarían partidas relacionadas con el FEES.

Apunta que la semana anterior, desde el jueves y hasta este momento, han intensificado, de manera considerable, las conversaciones con diputados y diputadas de diferentes fracciones. Ayer inició el proceso de conocimiento de mociones en la Comisión de Hacendarios, el cual, necesariamente, debe finalizar hoy antes de las 11:30 p. m., según lo que indica el reglamento; ayer por la tarde se inició la discusión; se presentaron ciento ochenta y tres mociones, las cuales se deben conocer una a una, discutir una a una y votar una a una.

Comunica que ayer la Comisión de Hacendarios sesionó hasta las 9:00 p. m.; estuvieron toda la tarde y esa parte de la noche escuchando la sesión, para tener una idea de cómo va el asunto y de cuáles pueden ser las implicaciones; llegaron a la moción treinta y tres, y la que le afecta a la UCR es la número setenta y cuatro.

Asume que hoy habrá algún tipo de aceleración en el análisis de las mociones; de lo contrario, no les dará tiempo de analizarlas y votarlas todas. El reglamento legislativo plantea que, a las 11:30 p. m., aquellas mociones que no han sido conocidas simplemente se archivan. Están a la espera y confían en que esa moción se vote negativamente, pues han trabajado para eso; pero en términos políticos, como todos saben, no pueden darlo por un hecho hasta que no se dé la votación.

Repite que, probablemente, en la segunda parte de la sesión se retire del todo o por momentos, pues a partir de las 10:15 a. m. tiene que hacer algunas llamadas telefónicas a diputados y diputadas que les han ofrecido colaborar en esta gestión.

Resume que esa es la situación, tanto que trabajaron fuerte el fin de semana sobre el tema. Informa que poseen un chat de autoridades universitarias (directores y directoras de unidades académicas, decanos y decanas, y directores de oficinas administrativas), mediante el cual les enviaron un mensaje de texto el domingo en la tarde, para informarles de la situación. Ayer difundieron un video, en el cual hacen referencia a esta situación; también, han salido notas que pretenden generar una alerta, porque ese es el estado en el que están hasta que esto pase.

Informa que, además de la moción setenta y cuatro, hay algunas mociones de mucho menor monto que afectan al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), al Laboratorio de Ingeniería Sísmica (LIS), a la Escuela de Geología en general, con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias, y al Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), con recursos de la ley de Corbana.

Asegura que, igualmente, desde el sábado ha mantenido comunicación con estas direcciones; incluso, les prepararon información para remitir a la Asamblea Legislativa, de manera que hagan ver a las señoras diputadas y los señores diputados las implicaciones que podrían tener medidas de este tipo sobre el quehacer de la UCR y de la educación superior en general.

Exterioriza que otra moción que les afecta, pero indirectamente, es la ciento setenta y cuatro, que tiene que ver con el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y recursos que esta instancia destina para contrataciones con la UNED, la UCR y el Consejo Nacional de Rectores (Conare).

Resume que esa es la situación actual. En el momento en que tenga noticias, sobre todo en cuanto a la moción setenta y cuatro, estará informando inmediatamente y estarán comunicando de inmediato a la comunidad universitaria. De igual forma, ayer sostuvo conversaciones con la presidenta de la Federación de Estudiantes, con el propósito de solicitarle ese estado de alerta y que estén muy atentas y atentos a lo que suceda, para, a partir de ahí, tomar las decisiones que corresponden; asimismo, anoche tuvo algún contacto con el Sindicato de empleados de la UCR en esa misma línea.

Dice que si poseen alguna consulta sobre este punto, este sería el momento para hacerla.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los informes de Rectoría.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Araya la información. En realidad, los vientos que corren en Asamblea Legislativa son como si se tratará de desmenuzar el presupuesto universitario sin ninguna razón. Cree que deben ser contundentes en esto.

Asegura que si estuviesen en otras condiciones, estarían de protesta en las calles, pues es usual en este momento. Le parece que octubre se ha convertido en este tipo de acciones; evidentemente, no es solamente la afectación a las universidades, pero les dará directamente y también representa una afectación a toda la institucionalidad pública de este país.

Consulta qué pasa si una persona no cumple con la *Constitución Política* que juró defender, si no habrá alguna forma en que una persona deba dar cuentas no solamente públicas –ya sea por el escrutinio que signifique en su partido político, lo que las personas voten o no–, sino a nivel personal.

Considera que estas apreciaciones, aunque los diputados tengan inmunidad, están afectando el desarrollo del país, están retrocediendo. Obviamente, con la Universidad ¡ni qué decir! pero solo imaginarse que no tendrán vacunas para la niñez del país el próximo año, por los recortes al Ministerio de Salud, sería un tremendo retroceso, y están usando un discurso de otro tipo: que quieren a las personas y que lo están haciendo por ellas.

Desconoce si eso es viable, si debería ser algo que el Ministerio Público revise, porque la Sala Constitucional, desde su punto de vista, en su ritmo y respetando sus procesos, todavía no les ha dado resolución sobre la acción de inconstitucionalidad que se interpuso hace dos años.

Cree que eso tiene nombres y apellidos y por eso decía, de manera irónica, al inicio de uno de los comentarios, que el nuevo edificio de la Asamblea Legislativa tiene algo raro que está permitiendo que los diputados reaccionen de manera poco racional y que obstaculicen el desarrollo del país.

Estima que si no poseen una base institucional fuerte a escala gubernamental, no pueden desarrollar al país, por más que se quiera arrojar la empresa privada que ellos lo van a hacer. Reitera que es imposible que eso realmente se desarrolle.

Destaca que la Universidad, por supuesto, en cada una de las acciones que hace, trabaja, no pueden decirles si las investigaciones son las adecuadas o no, no solamente son estudios, sino que la investigación y la acción social que realizan es fundamental.

Pregunta al Dr. Araya que si en algo puede apoyar, aunque lamentablemente no tiene influencias en la Asamblea Legislativa; es una simple mortal que camina por las calles, pese a estar en este puesto, y no tiene conocimiento de las personas que están allí, algunas pocas de las que podría tener referencia, pero le parece una situación inverosímil en un contexto como el actual.

Piensa que, más bien, es el momento de invertir en el país, de sostener los recursos que se han establecido; internamente, han demostrado que se pueden hacer recortes o por lo menos lo han hecho con un esfuerzo enorme; el Dr. Araya, desde la Administración, ha tomado decisiones muy fuertes con

respecto a asuntos salariales, por ejemplo, pero ni qué decir en las unidades académicas. Expresa que posee sentimientos de indignación e impotencia, en este momento en el cual los tienen confinados en medio de la pandemia.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA recalca la frase con la que empezó la Dra. Cordero, los vientos que corren en la Asamblea Legislativa, en este momento, no se pueden determinar y, más bien, el problema que tienen en este lecho del nuevo edificio es que no corren vientos en la Asamblea Legislativa, hay carencia de ventanas y oxígeno y quizás esa carencia está nublando el razonamiento de algunos de los diputados y de algunas de las diputadas que tiene a su cargo la aprobación del presupuesto de la República.

Cree absolutamente conveniente que el Consejo Universitario se pronuncie de manera inequívoca en contra de cualquier intento de apartarse del mandato constitucional y de pretender que tiene algún tipo de validez una moción que a todas luces es, como acaba de decir, inconstitucional.

Apunta que, si bien es cierto, la Asamblea Legislativa es el primer poder de la República y la *Constitución Política* le confiere la potestad de intervenir en la definición del monto que se asigna como el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), también es cierto que su potestad de intervenir es válida únicamente si no existe un acuerdo entre el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el Poder Ejecutivo.

Añade que si las negociaciones que se llevaron a cabo en semanas y meses pasados hubiesen resultado infructuosas, si no se hubiese alcanzado un acuerdo en esas negociaciones, sí es pertinente y la Asamblea Legislativa tiene el mandato constitucional de definir el FEES.

Aclara que esa no es, a todas luces, la situación, pues existe un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Conare para la determinación del monto del FEES para el año 2021; por lo tanto, su intento, dentro de esta pequeña fracción de diputados, de proponer un recorte ignora este hecho y muestra, más bien, la ignorancia en el conocimiento de los alcances de los artículos de la *Constitución Política* o bien, simplemente, juegan con la psique del pueblo costarricense al tratar de ofrecer alternativas que no son legalmente válidas.

Difiere de la opinión de renunciar a las luchas para que se cumpla el mandato constitucional, así sea esperar resoluciones de la Sala Constitucional; aun así, es absolutamente necesario que cumplan con todas las potestades para tratar de evitar esta situación.

Puntualiza que en el 2018 se enfrentaron a una reducción de diez mil millones de colones; la Corte se pronunció a favor de las universidades con respecto al recorte que hicieron los diputados contrario a lo estipulado en la *Constitución Política*. Si nuevamente se requiere llevar a cabo esta lucha, deben hacerlo con la convicción de lo que están defendiendo.

Enfatiza que no solamente se trata de defender el dinero que recibe la UCR el año entrante, sino el principio de independencia como universidad pública y la obligación del Estado costarricense, por mandato constitucional, de financiar la educación pública, lo cual deben defender siempre, no importa quién esté en el Consejo Universitario (si les quedan un mes, tres meses o un año), esa lucha deben darla.

Espera que todos estén claros en que la tarea no es atender simplemente lo que tienen en frente, casi como de cotidianidad, sino que lo están haciendo porque el precedente deben plantearlo de una vez.

Advierte que aunque las fuerzas políticas se inclinen hacia su lado con la noticia de un posible apoyo o al menos una intención de no caminar en esta dirección por parte de la acción política más grande de la Asamblea Legislativa, lo cual es algo positivo y que les ayuda, no deben únicamente confiar en que las cosas se den, sin que su participación sea mostrada de manera activa.

Opina que es absolutamente necesario que la UCR revise, en profundidad, toda su estructura organizativa, de manera tal que los gastos que se requieren año a año para cumplir con los mandatos del Plan

Anual Operativo sean revisados profundamente y que muestren una racionalidad diferente a la que venía mostrando hasta hace algunos meses, en vista de la enorme y grave situación que afronta el país, producto de la pandemia por el COVID-19 y, por ende, la emergencia sanitaria nacional, que no solo ha generado consecuencias económicas y sociales, sino también políticas.

Insiste en que internamente es su obligación revisar el Plan Anual Operativo y los planes a mediano plazo, de manera tal que la estructura universitaria pueda acondicionarse a esta nueva realidad. Esto, sin lugar a dudas, debe tocar la estructura salarial tanto del sector docente como del sector administrativo, lo cual va a significar cambios que deben ser analizados en profundidad y propuestos a la comunidad universitaria por medio de una explicación y una racionalidad, que espera puedan transmitir, porque no pueden cerrar los ojos ante la realidad que tienen en frente, en el país.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que posee una consulta, pero no se la tiene que contestar hoy; solamente le solicita que busque la información. Pregunta si ha recibido, como rector de la UCR, alguna solicitud por parte del Tribunal Electoral Universitario (TEU), para que se facilite la flotilla vehicular para el día de las votaciones de la persona que ocupará la Rectoría, con el fin de garantizar el derecho al sufragio de la representación estudiantil, que es representante en la Asamblea Plebiscitaria.

Reitera que lo pueden dejar para la próxima sesión, para que el Dr. Araya busque la información, porque es consciente que no anticipó que le preguntaría eso.

EL DR. CARLOS ARAYA comunica, en cuanto a la consulta de la Prof. Cat. Howard, que no ha recibido en la Rectoría ninguna solicitud, pero puede ser que se haya hecho en la Vicerrectoría de Administración, pues es una gestión que corresponde más a esta instancia.

Manifiesta que en reiteradas ocasiones le han señalado al TEU la disposición de colaborar en todos aquellos aspectos que ellos consideren necesarios, lo han hecho por escrito; incluso, semanas atrás, en el Consejo de Rectoría recibieron al TEU, justamente para reiterarle la disposición de facilitarle toda la capacidad institucional para el desarrollo de la elección. Con lo anterior responde una parte de la pregunta, pero averiguará en la Vicerrectoría de Administración y le informará si se ha recibido alguna solicitud al respecto.

Expresa, en cuanto a lo que hacía referencia el Ph.D. Santana, para que quede clarificado en actas, que no es correcto decir que la Corte se pronunció sobre el rebajo de los diez mil millones de colones; realmente, una vez que se da este rebajo las universidades públicas interponen una acción de inconstitucionalidad, la cual es acogida por la Sala Constitucional y da audiencia a una serie de actores en el proceso; uno de ellos es la Procuraduría General de la República.

Aclara que lo que existe, en este momento, es un criterio de la Procuraduría General de la República que señala efectivamente que, según lo dispuesto en el artículo 85 de la *Constitución Política*, las señoras disputadas y los señores diputados podrían hacer modificaciones al monto FEES acordado entre el Poder Ejecutivo y los rectores única y exclusivamente en caso de que no haya habido acuerdo, y en eso la Procuraduría es muy clara; no obstante, todavía no tienen resolución de parte de la Sala Constitucional.

Menciona que, en promedio, por la experiencia que han tenido, la Sala Constitucional tarda entre dos años y medio y tres años para resolver una acción de inconstitucionalidad; en este caso, esta acción se presentó en noviembre del 2018, de manera que estiman que no será este año en el que la Sala Constitucional se refiera a esa acción, sino que posiblemente será en el segundo semestre del año próximo.

Asegura que desde la Administración universitaria han estado muy activos, no durante la última semana, pues realmente este es un trabajo que han desarrollado durante los seis meses de la administración de transición, seis meses de trabajo permanente.

Recuerda que en algún momento les dijo que una de las sorpresas que se llevó cuando asumió la Rectoría de transición fue el deterioro en las relaciones entre la Universidad y diferentes sectores de la sociedad, entre ellos los sectores políticos.

Destaca que cuando el Consejo Universitario le hizo una entrevista les dijo que uno de los propósitos era llevar a la Universidad a navegar por aguas serenas, porque estaban en un momento de aguas muy convulsas; eso implicó un trabajo interno y externo de la Institución.

Expresa que, si ponen atención, antes del mes de mayo eran noticias, día a día, en los medios de comunicación no tan positivas; entonces, ese navegar hacia aguas serenas les llevó a que hoy, si hacen una estadística sobre cuántas noticias negativas de la UCR han salido en los últimos seis meses, verán que habrá salido lo que salía antes en una semana.

Asegura que lo anterior se debe, justamente, a ese trabajo de diálogo con los diferentes sectores, incluida la prensa, los sectores mediáticos, de manera tal que han estado muy activos, y aún más esta última semana. Ahora, por la situación en la que está es difícil organizar una marcha y tirarse a la calle, como dijo la Dra. Cordero; opción que no descartan, pero en estas circunstancias es complicado.

Considera que esa era la tradición de protesta, pero ahora es compleja, deben buscar mecanismos innovadores para lograr los objetivos, y en eso han estado trabajando arduamente los últimos días; eso se los garantiza.

Manifiesta que no solamente se refiere a él como rector, sino también a un grupo muy grande de personas que trabajan día y noche, porque están extremadamente activos en la defensa de la institucionalidad de la educación en general y de la universidad en particular. Desea que quede muy claro lo que han hecho y lo que están haciendo para afrontar situaciones como las que viven en este momento.

LADRA. TERESITA CORDERO indica que, efectivamente, hay una sensación distinta a la que vivían hace uno o dos años, y sabe que ha habido un esfuerzo de parte de la Administración y de la Universidad en su conjunto. Cree que existen acciones que la UCR está llevando a cabo contra el COVID-19 que demuestran la capacidad de trabajo y esfuerzo.

Considera que el pronunciamiento que menciona el Ph.D. Santana habría que trabajarlo de manera urgente y con mucho gusto, cuando ya esté para el plenario, lo suscribirá. No sabe si esa es una tarea que Ph.D. Santana asumiría o que tendrían que asignar a otras personas, pero eso se requiere para ayer; lo dice con todo respeto, porque, en realidad, esa es una de las vías que el Consejo Universitario, como órgano político y colegiado, puede establecer, de manera que insta a que eso lo tengan en papel lo antes posible.

****A las diez horas y cuatro minutos, sale el Ph.D. Guillermo Santana.****

ARTÍCULO 3

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una modificación en el orden del para continuar con las visitas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que a las 10:30 a. m. tiene visitas y la M.Sc. Quesada no ha terminado de presentar el dictamen de análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos y después de la presentación deben dar un espacio de discusión.

Destaca que este es un dictamen demasiado importante como para correr; además, lo idóneo es que los acuerdos se presenten para iniciar la discusión, de manera que hará un receso más largo y solicita una modificación en el orden del día, para, posteriormente, recibir a las personas que les hablarán sobre el

convenio marco con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y sobre el convenio específico de las Especialidades Médicas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las visitas.

*****A las diez horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y veintisiete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que invitaron como oyentes o por si deseaban exponer algo a la Dra. Lizbeth Salazar y al Dr. Fernando Morales, pero aún no han ingresado a la sala virtual.

*****A las diez horas y treinta minutos, se incorporan a la sesión el Dr. Jaime Caravaca Morera y el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe al Dr. Jaime Caravaca Morera, en representación de la Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, quien brinda un informe acerca de la negociación del nuevo Convenio Marco entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica. Lo acompaña el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD saluda y le da la bienvenida al Dr. Jaime Caravaca; le agradece muchísimo su presencia el día de hoy. Menciona que le explicó a los y las miembros presentes, excepto al Dr. Carlos Araya, rector, quien ha tenido muchos problemas por lo del presupuesto en la Asamblea Legislativa, que él –Dr. Caravaca– fue designado por la Dra. Susan Francis como relator y quien se referirá a la negociación del Convenio marco con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y cómo se percibe la situación.

Añade que en una sesión anterior el Dr. Araya mencionó que estaban pensando que era mejor negociar primero el Convenio Marco y luego el de Especialidades Médicas. Cede la palabra al Dr. Jaime Caravaca,

quien posee cuarenta y cinco minutos para la exposición, y dará quince minutos por si los miembros desean hacer preguntas.

DR. JAIME CARAVACA: –Un enorme placer, de verdad que me siento como en casa aquí con ustedes; eso también refleja la calidez y la calidad humana que siempre le ha impregnado a esta gestión en el Consejo Universitario.

Yo he tenido la oportunidad de participar de dos actividades en el Consejo Universitario; por la cantidad de trabajo que ustedes tienen, no sé si la recuerdan. Una se relaciona con la solicitud para que se creara el Centro de Investigación en Enfermería y la segunda con la solicitud para que se creara el Departamento de Simulación Clínica. Como les digo, me siento como en casa y les agradezco muchísimo el espacio y la confianza, también para conversar y dialogar sobre qué ha significado este camino de negociación del Convenio Marco.

Excuso a la señora vicerrectora, quien en este momento se encuentra en gestiones propias de su cargo y está articulando algunas de las respuestas que se le pueden dar a ciertas situaciones dentro del ámbito de la Vicerrectoría de Docencia, que le han sido encomendadas.

La intervención irá en dos vías: una contextualización y un recorrido de las actividades y acciones que hemos realizado desde la Vicerrectoría en este proceso de negociación del Convenio marco. Posteriormente, les voy a compartir el documento que estamos creando con los insumos que, definitivamente, colaborarán con una evidencia mucho más concreta de los aportes, contribuciones e impacto social de todas las actividades que se han realizado a lo largo de esta década en la CCSS y que, precisamente, visualizan y vislumbran la articulación y la relación que nosotros tenemos, la sinergia con esa institución.

Desde el momento que se asumió esta gestión transitoria, el 19 de mayo, la Dra. Susan Francis pensó que sería por tres meses, así que el primer paso que dio fue convocar una mesa de diálogo a las personas que formaban parte del Consejo del Área de la Salud para retomar el proceso. Antes de ese diálogo nos dimos a la tarea de buscar en el archivo de la Vicerrectoría de Docencia todos los insumos, los cuales, de alguna forma, colaborarían con ese proceso del diálogo.

Desempolvamos algunos de los documentos que se encontraban ahí archivados; entre ellos todas las actas desde el 2010, los diálogos que se habían establecido en la Comisión Interinstitucional; buscamos los oficios que, de alguna forma, evidenciaban que se estaban llevando a cabo estos diálogos y, dentro de ellos, nos encontramos oficios que explicitaban los problemas no únicamente con campos clínicos, sino también con otras situaciones propias de esta relación que tenemos con la CCSS. También, encontramos criterios para determinar la capacidad instalada de las unidades docentes, propiamente en la CCSS. Consideración que se había llevado a cabo en la gestión de la Administración Superior anterior, realizadas en el marco del Convenio, y los lineamientos para el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional.

Fuimos muy respetuosos de la experiencia que el Dr. Fernando Morales ha presentado a lo largo de este tiempo, como una persona que no solamente conoce a la UCR, sino también a la Caja internamente; se le ha depositado la confianza de continuar con esta gran gestión de articulación y de negociación; por lo tanto, todos estos documentos que nosotros encontramos en el archivo de la Vicerrectoría de Docencia se lo remitimos a él para que los tuviera en consideración y como insumo en la reunión inicial que realizamos. Además, vimos algunas de las conversaciones que estaban siendo intercambiadas a lo largo del tiempo, vía oficio, entre la UCR, algunas unidades académicas en particular, la CCSS y el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), principalmente con la cuestión de los campos clínicos.

Voy a levantar un documento preliminar, en el cual se torna imprescindible participar de forma explícita, en la determinación de la letra menuda del Convenio; es decir, el Convenio marco, no creo que sea el inconveniente que podamos tener, sino la letra chica impuesta por el Reglamento del CENDEISS. En breve profundizaré un poco más al respecto.

En el marco del Convenio, es importante mencionar que este se vence en marzo del próximo año; entonces, en esa primera búsqueda que hicimos en el archivo de los documentos que serían insumo para retomar el diálogo interno del Consejo de Área de la Salud, se citaron a varias reuniones; en específico, hemos concretado cuatro reuniones para analizar el Convenio, darle un seguimiento y definir, al inicio, cuál era la hoja de ruta que acompañaríamos como Vicerrectoría en este proceso.

La primera reunión fue el 15 de junio, en la cual participó la Vicerrectoría de Docencia, con el Dr. Fernando Morales, en alianza con la Facultad de Farmacia, la Facultad de Odontología, la Facultad de Microbiología, las escuelas de Enfermería Nutrición, Medicina, Salud Pública y Tecnologías en Salud, y dos institutos.

En esta reunión específica participó el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) y el Instituto de Investigaciones en Salud (INISA); se excusó el Instituto Clodomiro Picado de la primera participación; sin embargo, en la segunda, tercera y cuarta ha tenido un papel protagónico dentro de este análisis y reflexión que hemos estado realizando a la luz del proceso de negociación.

En estas reuniones, específicamente en la primera, delimitamos esa hoja de ruta, en la cual consideramos prudente que se elaborara una suerte de informe que, de alguna manera, registrara todas las memorias de actividades y acciones sustantivas que ha realizado la CCSS y que, de alguna forma, explicitan esa colaboración que hemos tenido.

En el Consejo del Área de la Salud se promueve la creación de esa memoria institucional, subdividida en las tres áreas sustantivas que nos caracterizan como institución. Para eso le solicitamos nuevamente a las unidades académicas (parece que había sido una práctica en la gestión anterior; sin embargo, no se encontraron los documentos en el archivo de la Vicerrectoría de Docencia que plasmaran esas memorias) que hicieran ese ejercicio de categorizar, en las tres áreas sustantivas, cuáles habían sido sus aportes, para que nosotros, desde la Vicerrectoría de Docencia, pudiéramos articularlas, compilarlas y sistematizarlas de alguna forma, con el fin de presentarlas en un informe mucho más ejecutivo, que es lo que en breve les presentaré.

En la siguiente reunión, se tomó la determinación de no únicamente presentar las actividades y las acciones, sino también el impacto presupuestario que esto ha representado para la Universidad de Costa Rica. Entendemos que el proceso de negociación se da con personas tomadoras de decisiones, que son administradoras y que los números explicitan, precisamente, el impacto que esto puede representar. Para eso, el informe se dividió en dos partes; la primera parte evidencia los aportes formales de las tres áreas sustantivas (investigación, docencia y acción social), y la segunda parte evidencia los aportes en materia presupuestaria y económica que ha representado todo esto.

En esta elaboración no solo hemos participado las escuelas, facultades e institutos que forman parte del Consejo del Área de la Salud, sino que invitamos a esta construcción colectiva al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), para que evidenciara cuáles habían sido los aportes que se habían realizado o plasmado en los últimos diez años desde las áreas específicas de especialidades, como las maestrías, o cualquier tipo de actividad de posgrado no solamente de Especialidades Médicas, sino también de las diferentes disciplinas, como Farmacia, Microbiología, Enfermería, Odontología etc.

Invitamos a la Escuela de Psicología y a la Escuela de Trabajo Social en esta construcción. Les debo confesar que no había sido una tradición o una costumbre estos actos de respaldo memorístico, pero las unidades académicas tuvieron que hacer un gran esfuerzo para registrar cuáles habían sido los aportes en los últimos diez años. Eso en materia de Consejos puede llegar a ser muy útil cuando se está negociando un convenio; es decir, si nosotros vamos a anunciar el convenio, en la práctica ojalá podamos promover que institucionalmente se registren todas y cada una de las actividades, a partir del momento en que se inicia el proceso de negociación y que se formaliza ese convenio, para que, posteriormente, fluya mucho más el proceso de sistematización o de consolidación de la evidencia de los aportes que hemos logrado.

Como les comenté, sí fue muy complicado realizar esa recopilación. Teníamos que acompañar los oficios por correos y los correos por llamadas incesantes, para que tuviéramos los subsidios suficientes para la elaboración de este informe. Algunas unidades académicas han tenido muchas dificultades por la sobrecarga y lo justificaron de esa manera, por lo que les fue muy difícil presentar algunos de estos insumos. Sin embargo, la parte formal de los aportes sustantivos en las tres áreas las tenemos listas; solamente las escuelas de Psicología, Trabajo Social y la Facultad de Farmacia, hasta el momento, no han enviado el impacto presupuestario que esto representa, aunque al final sí está colaborando la Vicerrectoría de Docencia en alianza, precisamente, con la jefatura administrativa en ese detalle, porque nos parece pertinente e importante que aparezca representado y visualizado el impacto presupuestario y la colaboración económica que la Universidad realizó.

Igualmente, hay aportes y contribuciones no tangibles que hemos venido haciendo efectivas a lo largo de estos diez años, y que no son cuantificables; pero, en la medida de lo posible, podemos visualizar este aporte en materia económica; lo estaríamos incentivando. Les dimos a las unidades académicas el viernes como fecha límite para que nos enviaran las últimas condiciones, para incorporarlas en el documento que les quiero presentar.

Índice

Contenidos	Página
Introducción: Aportes de la Universidad de Costa Rica a la Caja Costarricense de Seguro Social: Memoria de una década (2010-2021)	3
Facultad de Medicina Escuela de Enfermería	4 y 5
Escuela de Medicina	5
Escuela de Nutrición	6 y 7
Escuela de Salud Pública	7 y 8
Escuela de Tecnologías en Salud	8-14
Facultad de Odontología	15 y 16
Facultad de Microbiología	16 y 17
Instituto de Investigaciones en Salud	17 y 18
Instituto Clodomiro Picado	19
Facultad de Farmacia	20
Instituto de Investigaciones Farmacéuticas	20 y 21
Sistema de Estudios de Posgrado	21
Escuela de Trabajo Social	22 y 23
Escuela de Psicología	23
Inversión Presupuestaria e Impacto Social	24
Facultad de Medicina Escuela de Medicina	25
Escuela de Enfermería	26 y 27
Escuela de Salud Pública	28
Facultad de Microbiología	29-35
Escuela de Tecnologías en Salud	36-40
Escuela de Nutrición	41
Facultad de Odontología	42-44
Sistema de Estudios de Posgrado	45-48

DR. JAIME CARAVACA: –El documento contiene una presentación que inicia con una introducción general de lo que ha significado la alianza y el vínculo entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Este documento es el que le vamos a entregar al Dr. Fernando Morales Montero, para que lo tenga a mano, junto con el rector, en una próxima reunión, que sería para el 3 de noviembre. También se les va a hacer llegar a ustedes una copia. Lo que evidencia es la relación que hemos tenido y cuáles han sido las contribuciones que, a lo largo de estos diez años, logramos, puesto que sin el apoyo de estas instituciones gemelas, que nacieron el mismo año y con un mismo espíritu, no se hubiera podido lograr.

Está dividido en dos secciones. Las iniciales presentan cuáles son los aportes de las unidades académicas en tres áreas sustantivas. La siguiente sección está dividida en el aporte, el impacto presupuestario o el apoyo que realizó la Universidad de Costa Rica a la CCSS. En este momento, estamos en construcción del cuadro final económico del impacto que ha representado materialmente esta colaboración en general, y en construcción también de las consideraciones finales.

Está dividido por facultades y escuelas; iniciamos con la Facultad de Medicina, que está integrada por las cinco escuelas o unidades académicas que ustedes conocen. Pasamos a la Facultad de Odontología, la

Facultad de Microbiología, el Instituto de Investigaciones en Salud (INISA), el Instituto Clodomiro Picado y la Facultad de Farmacia, con el aporte del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) dentro de ella.

El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en esta construcción, ha participado con los aportes que brindó de todas las maestrías y especialidades en Salud. Recuerden que estamos hablando de la negociación del Convenio marco, que, en atribuciones y competencias a la Vicerrectoría de Docencia, lo que me ha correspondido ha sido un poco el liderazgo del Convenio marco; los convenios específicos y el de Especialidades Médicas son competencia de la Vicerrectoría de Investigación; sin embargo, en esta construcción del Convenio marco consideramos, desde el inicio, muy apropiado y pertinente contar con la voz y la participación del SEP y la Vicerrectoría de Investigación con los aportes que presentó precisamente a esta Institución en general.

Seguimos con la escuelas de Trabajo Social y de Psicología. Lo que intenta esta presentación es evidenciar esa alianza solidaria entre las dos instituciones hermanas. Hablamos un poco más de la generalidad, partiendo de que las personas que van a hablar sobre esto serán tomadoras de decisiones. Este documento, que es un informe más ejecutivo, va ir acompañado de anexos, los cuales detallan y describen cada una de las contribuciones en cada proyecto, tanto de docencia o actividades de docencia, como el impacto en la población, cuántas personas se han beneficiado con cada una de sus acciones. Lo mismo pasa con investigación: el título de los proyectos, cuáles han sido los alcances y los productos de los proyectos; eso también las unidades académicas no las compartieron y lo mismo pasaría con acción social.

Para efectos de este informe, consideramos que si lo llenábamos de mucha información, por ejemplo, no únicamente colocar el título de los proyectos de docencia, de investigación, de acción social, más el impacto de cuántas personas y la parte descriptiva de cuáles acciones específicamente se estuvieron realizando, se iba a vislumbrar un informe muy grande, el cual, al final, dentro de tanta información, no se le iba a dar la importancia o la atención que queríamos a todas estas actividades. Este informe va a ir acompañado de muchos anexos; inclusive tengo en este momento el de la Escuela de Tecnologías en Salud, que se envió el viernes; es un anexo de casi 75 páginas en donde describen, muy minuciosamente, cuáles han sido las acciones realizadas. Inicia con la Facultad de Medicina y, posteriormente, la Escuela de Enfermería.

Esta es la parte de la presentación que les mencionaba; tenemos la Facultad de Medicina, la Escuela de Enfermería, las tres áreas sustantivas y cuáles han sido los aportes. Muchas de las unidades académicas, como no tenían la costumbre, la tradición o no había sido vislumbrada la necesidad de registrar todas esas actividades, tuvieron que hacer un gran esfuerzo para viajar en el tiempo y registrar las actividades desde el año 2010. Se desarrolló a partir de los registros que existen, plausibles; por ende, hubo pérdida de información. Una de las recomendaciones y solicitudes que me gustaría traer a esta mesa es considerar que cada vez que se firme un convenio se tenga esa buena costumbre de documentar y registrar, por lo menos, anualmente, cuáles han sido las acciones por año que se van generando en el marco de ese convenio, para que, posteriormente, cuando se encuentren las autoridades negociando, la dinámica se torne menos compleja.

El documento siempre va a ir acompañado de los anexos, si así lo requieren, pero lo importante es verificar la presencia de las unidades académicas en cada una de las provincias y los territorios en donde encontramos hospitales, que no son únicamente los centrales, sino, también, los hospitales localizados en áreas periféricas y de salud, los cuales forman parte de la CCSS y están fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM). Todas las unidades académicas realizaron actividades fuera del territorio central de Costa Rica, y eso nos debería enorgullecer enormemente.

Contamos con la Escuela de Medicina. Les voy a compartir la parte preliminar de este informe, pues, como les digo, en este momento está en construcción, porque nos hace falta el gran cuadro final y las

consideraciones finales. Tenemos una proyección de tenerlo completo, si Dios quiere, la próxima semana; pero se los voy a compartir para que tengan la oportunidad de leerlo en detalle. Lo más importante de todo esto es la presencia de la Universidad de Costa Rica y de cada una de las disciplinas que forman parte del Área de la Salud; además, incluimos a las escuelas de Psicología y Trabajo Social, que se hicieron presentes en los diferentes territorios y espacios en donde se encuentran costarricenses.

Está la Escuela de Salud Pública, pero no quiero detenerme en esto; también, Tecnologías en Salud. Seguimos con la Facultad de Odontología, la Facultad de Microbiología, el INISA; luego, el Instituto Clodomiro Picado, la Facultad de Farmacia, el INIFAR, el SEP, las escuelas de Trabajo Social y Psicología. Posteriormente, pasamos a la siguiente parte, que es la inversión presupuestaria y el impacto social. Aquí cada una de las actividades fue definida con mucho cuidado y cautela, por eso queremos contar con el impacto presupuestario final. El costo solamente de la Facultad de Microbiología y la proyección que fue realizada en estos diez años del aporte de ellos, ustedes no se van a sorprender, pero me imagino que las autoridades de la CCSS sí, cuando vean el aporte total que hemos realizado, es enorme; solamente la Facultad de Microbiología realizó un aporte de ₡9.732.000.000 en estos diez años.

La Facultad de Odontología también es una de las facultades que más ha aportado a la CCSS. Quisiéramos tener la proyección muy general de la inversión en estos diez años. Lo tenemos todo por facultades y escuelas, pues solamente estamos a la espera de recibir el aporte total de las escuelas de Trabajo Social y de Psicología, y de la Facultad de Farmacia, que lo estarían construyendo mañana, según nos dijo la Dra. Victoria Hall Ramírez.

Por el momento estamos hablando de que el monto general supera esos ₡150.000.000 que la CCSS ha recibido por parte de la Universidad de Costa Rica. ¿Cuáles son los próximos pasos al finalizar este informe? Para la próxima semana, socializarlo entre todos los miembros representantes del Consejo del Área de la Salud, con las personas colaboradoras de las otras escuelas y unidades que han tenido una voz presente y retumbante en esta articulación, y recibir las últimas sugerencias.

Esto no ha sido solo un trabajo de la Vicerrectoría de Docencia, sino de la articulación de todas las unidades académicas y de la propia Vicerrectoría de Docencia; esa sinergia ha posibilitado la concretización de este producto; al final, va a ayudar al Dr. Fernando Morales y al señor rector contar con evidencia clara de lo que ha significado la relación de años con la CCSS.

Quiero dejar explícito que nada de lo que nos han otorgado en materia del convenio ha sido regalado, porque, muchas veces, se puede interpretar, por parte de un lado, que el aporte o el apoyo no ha sido tan significativo y que nosotros al final no tenemos un impacto, o que el alcance de las actividades que realizamos dentro de nuestras prácticas, o la inserción de nuestros estudiantes y docentes en los espacios de la CCSS no son suficientes.

Este gran insumo que estamos preparando también lo pensamos en el seno del Consejo del Área de la Salud y nos puede ayudar en el proceso de la negociación de campos clínicos. Muchas veces (lo mencionaba la M.Sc. Viviana Esquivel Solís, directora de la Escuela de Nutrición, apoyada por muchas otras direcciones, por ejemplo, el Dr. Horacio Chamizo García) cuando solicitaban la inserción de los estudiantes en los campos de la CCSS, no existía un registro de cuál había sido el alcance de las actividades que se realizaban en la CCSS; entonces, al tener una evidencia clara, se facilita el proceso de negociación con los centros académicos locales que ustedes conocen dentro de los espacios hospitalarios, que permiten o que otorgan los campos clínicos, la inserción y la práctica de los estudiantes dentro de ellos; es decir, no solamente son insumos que acceden a la negociación del convenio, sino que facilitan la negociación de campos clínicos para que se vislumbre y se explicita el sello “Universidad de Costa Rica”, su apoyo y colaboración brindados a lo largo de los años.

Finalizamos con la última reunión del Consejo del Área de la Salud. Recibimos las recomendaciones por parte de ellos, y ya les estaríamos entregando y oficializando este documento al Dr. Fernando Morales, al señor rector y al Consejo Universitario para que lo puedan tener y analizar con más detalle. El Dr. Fernando Morales nos comentó que parte de los próximos pasos es esperar la fecha de convocatoria para la negociación futura con la CCSS en materia del convenio. Además, ya él tuvo una reunión –me parece que fue la semana pasada–, por lo que él se puede referir a ello con el señor rector, a fin de que se dinamice y se movilice el convenio.

Tendríamos adelantado, nuevamente, gran parte de esta gestión de la negociación del Convenio marco. Quiero ser muy enfático en esto: les agradezco muchísimo el apoyo; la M.Sc. Madeline Howard ha recibido copia de todas las reuniones que hemos llevado a cabo; inclusive tuvimos el gusto de contar con la presencia de un representante en las últimas dos reuniones, me parece que fue el Sr. Gerardo Fonseca Sanabria quien representó al Consejo Universitario y estuvo presente en este círculo de negociación, de diálogo y de construcción que hemos tenido. Quedo atento a sus consideraciones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le da las gracias al Dr. Jaime Caravaca; también le da la bienvenida al Dr. Fernando Morales Martínez. Le parece que esta negociación ha sido bastante distinta a las anteriores, porque es la primera vez que el decano de la Facultad de Medicina ha asumido un papel tan activo en la negociación, lo que estima muy prudente, tomando en consideración que el Dr. Fernando Morales no solamente es reconocido internamente en la Universidad de Costa Rica, sino que goza de todo el respeto y el aprecio de las autoridades de la CCSS; esto es un punto muy fundamental en ese tipo de negociaciones. Le pregunta al Dr. Fernando Morales si desea referirse al tema.

DR. FERNANDO MORALES: –Muchas gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard y al Dr. Caravaca por esta exposición tan amplia. No sé cuánto me perdí de la exposición, porque llegué a las 10:35 a. m.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le explica que solo se perdió de la introducción del documento.

DR. FERNANDO MORALES: –Don Carlos Araya y yo tuvimos un primer encuentro con autoridades de la CCSS. Fue una extensa reunión, y lo que ellos nos expusieron es que quieren que el Programa de Especialidades Médicas se pegue al programa de grado, pues manifestaron grandes descontentos con el Programa de Especialidades Médicas, y que lo que podíamos hacer era que este convenio, que se vence en el 2021, se prorrogue por un año más.

Por supuesto que la respuesta fue que eso no era lo que estábamos buscando, porque lo que se quiere es una prórroga de diez años; es decir, una tercera negociación, porque se vence en marzo del próximo año el segundo convenio; entonces hacer un tercero por diez años para grado y no mezclar los asuntos, porque si nosotros aceptamos esa mezcla, va a ser muy complicado.

En el caso de posgrado, la prórroga de un año ya venció hace un año, o la segunda prórroga de seis meses, no estoy muy seguro de cuánto. Yo le decía al Dr. Carlos Araya que solicitáramos un año más de prórroga para Especialidades Médicas. Si en el lapso de un año nosotros lo resolvemos, perfecto; pero si no, ya existe la oportunidad para no mezclar un convenio marco de diez años, como el de Especialidades; eso no le conviene a la Universidad de Costa Rica.

Soy un convencido de que esta información que se está levantando será de gran utilidad, porque esto lo vamos a negociar, o se va a negociar, finalmente con la Junta Directiva, en la cual hay empresarios que van a ver números, y cuando vean los números las cosas no van a lucir diferentes.

Quisiera decir, tal vez para el Dr. Caravaca, pues este trabajo que se ha hecho está muy bueno, que al final hay que llevar la cifra lo más afinada posible en ese sentido, porque creo que esa cifra va a ser superior

de lo que se ha presentado; esto es muy importante, es tratar de que los que no han hecho algún aporte a la parte económica sea solo una estimación, para no dejarlo en blanco; entonces sumarlo todo, porque va a ser mucho más que la cifra que estamos teniendo.

Me parece que es mejor llevarlo lo más completo, con un resumen ejecutivo; es decir, si llevamos 500 o 600 páginas no las van a leer, yo lo sé, pero que quede como un documento completo y con un resumen ejecutivo, que sí leerían. Me parece que es un esfuerzo muy importante; eso nos va a dar una gran posibilidad de mostrar todo lo que le ha dado la Universidad en temas económicos.

Hay otra situación que es muy favorable, y es que son tangibles: la pandemia en este momento ha traído problemas en el campo de la salud y el campo financiero, de modo que los aportes que ha estado dando la Universidad de Costa Rica la ha hecho lucir diferente, demuestra que son invaluable en casi todas las áreas; a eso también vamos a sacarle mucho jugo, porque son pocos países los que han podido hacer esto y en casi todas las áreas del quehacer de la salud, pues han dado aportes importantísimos.

Como a esto tampoco se le puede poner números, porque es muy reciente, sí lo vamos a incluir, ya que es muy conveniente agregar todo lo que viene en camino; por ejemplo, los hisopos los respiradores, las caretas y todo lo que el Instituto Clodomiro Picado ha estado aportando, y los posibles aportes en el mediano plazo con la tecnología que la Universidad ha puesto. Hay dos cosas que también deberíamos incluir de seguro, que son los soportes en la investigación; yo he tenido varias conversaciones informales con el Dr. Román Macaya, porque lamentablemente nos han cambiado dos veces la reunión de inicio entre los cuadros de la CCSS y los de la Universidad. Reitero que he dialogado informalmente con las autoridades, y a ellos les interesa mucho fortalecer la parte informativa; de ahí, que tenemos un hecho muy importante, y es que la Universidad puede entregar aportes fundamentales en este sentido; aunque lo hemos hecho en el pasado, ellos quieren todavía incursionar más en esto.

En varias ocasiones le he expresado al Dr. Román Macaya que los tiempos que están corriendo en este momento son solo para seguir acercando y emanando cada vez más a dos instituciones emblemáticas, beneméritas, y que sin duda todo el aporte que ha dado el sistema de salud costarricense lleva muchos sellos “UCR”; de eso no me queda ninguna duda, lo cual se lo hice ver a él. Ahora que la Facultad de Medicina está próxima a cumplir, en el primer trimestre del próximo año, 60 años de existencia, ahí hay un aporte sello “UCR” muy importante que muchas veces no se reconoce y se opaca, porque hay gente que lo quiere opacar, pero no vamos a permitir que eso suceda más, son aportes sustantivos que han hecho la diferencia, pues Costa Rica lo ha llevado a cabo con una seriedad y una responsabilidad únicas, y la Universidad siempre ha estado presente.

Tengo la convicción de que con estas evidencias podemos tener una mejor negociación con las personas de Junta Directiva, que no son los bandos técnicos (hay algunos que nos combaten). Les vamos a demostrar con evidencias financieras los aportes y los aportes intangibles en este momento, cuya pandemia nos ha permitido darle al sistema de salud.

Estamos a la espera de una nueva reunión; ya envié una carta, hace unas dos semanas, a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, para que nos den fecha y hora para reunirnos. Repito, informalmente nos han dado citas y han sido canceladas. Pero ahora enviamos la solicitud por escrito, para que sea más formal. También, el Dr. Carlos Araya iba a conversar con el Dr. Román Macaya para que sea escuchado este tema y no se enfríe; por supuesto, siempre con ese buen ánimo de sentarnos en una reunión armoniosa, que sea ganar-ganar: que gane la Universidad de Costa Rica, la CCSS y el país, porque al final de eso se trata.

Nosotros corremos tiempos difíciles, donde ahora, a nivel de posgrado, ya no tenemos ese lugar tan preponderante y único. La anterior Administración abrió a otras universidades, y ahora la competencia es más difícil que antes; por eso, tenemos que ir con una posición muy fortalecida, direccionada y con información de primera mano. Pienso que, desde esa perspectiva, todo esto que se está recogiendo son

aportes muy importantes, ya que en las anteriores negociaciones prácticamente no hubo necesidad de esto, porque estábamos solos, la Universidad era sola prácticamente; no obstante, hoy día el asunto ha ido cambiando, por lo que esa información es de gran valor para llevarlo adelante.

Esperamos que toda esta situación se logre resolver en las próximas semanas, y no que se lleve el año entrante, por lo menos el Convenio marco a nivel de grado; el de posgrado, si se pudiera hacer también antes de que termine el año, sería ideal; de lo contrario, si nos quedaría para el año entrante, por lo que nos demoraría más tiempo. Me parece que no es bueno que las dos cosas se resuelvan al mismo tiempo, porque nos va a debilitar o desgastar muchísimo. Sería mejor primero, uno y luego, el otro.

Esto es lo que deseo expresar muy brevemente, porque no pensaba que iba a conversar hoy; pero este es un adelanto de lo que hemos estado llevando a cabo. Yo mantengo siempre los canales abiertos con las autoridades superiores de la CCSS para que esto se pueda llevar a buen término. Muchas gracias.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca dos asuntos que le han llamado poderosamente la atención sobre la negociación del convenio. Por lo que observa, la negociación la está manejando directamente el Dr. Fernando Morales y el señor rector, con el apoyo del equipo de la Vicerrectoría de Docencia, que se ha encargado de la parte logística; no obstante, su preocupación no es por el proceso que están llevando, que le parece impecable y comparte mucho la posición del Dr. Fernando Morales de que hay que ser diplomáticos, igual que lo percibe el Dr. Jaime Caravaca, pues no es un asunto de pelear, sino estrechar lazos entre dos instituciones hermanas.

Está de acuerdo con que es una situación ganar-ganar. Se refiere a un asunto que le viene inquietando mucho y que se da en la Universidad de Costa Rica a escala de todas las unidades académicas, pues estas últimas hacen mucho, pero registran poco de su quehacer; entonces, es un asunto de hacer, hacer y hacer, y no anotar; esto es extremadamente grave. Por lo que describe el Dr. Jaime Caravaca, fue casi un viacrucis recoger la información, a pesar de que todas las carreras involucradas están acreditadas y reacreditadas y que, además, una gran fortaleza que tienen es la relación con la CCSS. Esto ha hecho que, por muchos años, la Caja Costarricense de Seguro Social percibiera que ellos hacían mucho por la Universidad, pero que la Universidad hacía poco por ellos; esta es una falacia total; pero, como todo en la vida, tiene que ser demostrable con evidencias. Cuestiona cómo se iban a demostrar los millones de los que hablaba el Dr. Caravaca si la evidencia no estaba recolectada.

Percibe, y le llama particularmente la atención ¡qué bueno que lo haya detectado la Vicerrectoría de Docencia!, porque esta es la que tiene a cargo el Centro de Evaluación Académica (CEA), que finalmente se está en una situación crucial, donde les cuestionan todo, así que no pueden quedarse solo con hacer mucho, sino que tienen que demostrar todo lo que se hace. Se va a dar a la tarea de ver cómo se puede trabajar en ese asunto; está segura de que no es particular del Área de la Salud, porque, repite, si esto se da en carreras acreditadas y reacreditadas, se pregunta qué estará sucediendo en carreras que no lo están; es decir, se imagina que el asunto es más grave.

Infiere que en las reuniones que ha estado presente el Dr. Fernando Morales con el Dr. Román Macaya, éste último respeta absolutamente al Dr. Morales. El Dr. Morales no es solamente una autoridad a escala nacional, sino mundial, en todo el campo de la Geriatria, Gerontología etc. Le pregunta cómo percibe no solo la actitud del presidente ejecutivo de la CCSS, sino de la Junta Directiva hacia la Universidad y, si esto se concreta, más o menos a qué mes lo está anticipando. Luego le va a explicar el por qué de esta pregunta, ya que la Universidad tendrá una comisión en la Rectoría, precisamente, en medio de esta negociación. Lógicamente, cuando una persona asume un cargo tiene un tiempo en el proceso de adaptación, y el trabajo expuesto está muy adelantado. Quiere que se refiera a eso. Le cede la palabra al Dr. Fernando Morales.

EL DR. FERNANDO MORALES da las gracias por esas expresiones hacia su persona. Explica que ha conversado en varias ocasiones con el Dr. Román Macaya Hayes, quien comprende muy bien la

situación y está, en este particular momento, muy convencido de que es una alianza muy conveniente para la CCSS y el país, y él (Dr. Fernando Morales) lo ha percibido. A escala de la Junta Directiva hay diferentes grupos, y ese es un grupo oficial de la Administración; es decir, son tres asientos de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), tres asientos de los sindicatos y las asociaciones. En la parte de la Unión de Cámaras, tradicionalmente son, por llamarlo de alguna manera, muy contrarios a la Universidad de Costa Rica, porque argumentan (como ellos son prácticamente empresarios) por qué esas otras universidades pagan campos clínicos y la UCR no, y por qué del trato tan desigual. Por eso la evidencia que se levantó, y que no existía antes, es fundamental para demostrar todos los aportes económicos y no económicos que la UCR ha dado a la CCSS.

Da la razón a la Prof. Cat. Madeline Howard, él ha notado también que la Universidad evidencia muy poco lo que realiza; por ejemplo, y lo dice cuando trabajaba con el Seguro Social, muchas veces había algunas infecciones que nadie en los hospitales podía resolver porque no existía la tecnología; entonces, se enviaba a la Escuela de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, ahí se procesaba, se enviaba el resultado. Él diría, aunque no le consta, que pocas veces eso se agregó como un insumo más, porque quizás era un asunto muy puntual de interés científico.

Recuerda, por ejemplo, que cuando se empezaron a ver casos (ellos tuvieron muchos en el hospital en ese tiempo) fue la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica la que los ayudó, identificando, por ejemplo la cepa; así se dan periódicamente situaciones, aportes invaluable que no se documentan; pero si se suman todas esas pequeñas contribuciones, se termina con un gran número de aportaciones que no fueron censadas.

Dice que ha observado, cuando busca en los archivos de la Facultad de Medicina, que casi es misión imposible, porque no encuentra lo que busca. Ahora que ha estado con el tema de los 60 años de la Facultad, el Dr. Carlos Araya, con toda razón, lo dirigió hacia los archivos de la Universidad con la persona encargada, para ver si hay algo más que no ha podido detectar, fechas y situaciones que necesita saber.

Reitera que el documentar es muy relevante, y piensa que este ejercicio que se ha realizado desde la Vicerrectoría de Docencia será invaluable y servirá de modelo para otras áreas, no solo en el campo de la salud. Quizás se siga con la cultura de documentar todo para que en otro momento no se tome este tiempo tan valioso que se ha invertido, sino que, de forma inmediata, se pueda tener el asunto resuelto y enviarlo de mejor manera.

Opina que a las personas de la Junta Directiva lo que les va a ser creer más en los aportes son los números, porque, al ser empresarios, eso es lo que les va a encantar conocer, por lo que insiste que es muy importante obtener esa información.

Con respecto a los otros grupos que votan, la intencionalidad es hablar uno por uno antes de que esto llegue a la Junta Directiva, para que exista un ambiente más favorable. Tiene el optimismo y la fe de que si se trabaja de esa manera, con oportunidad y evidencia, en donde no haya ningún cuestionamiento, se va a sacar adelante. Espera que sea antes de fin de año, y no esperar a marzo 2021, que es cuando se vence.

Asegura que, en cuanto a tiempo, se empezó bien, porque se inició en agosto con este proceso, oficialmente, y el convenio dice que debe ser seis meses antes. Se empezó siete meses y medio antes, por lo que están bien en tiempo y forma, pero hay que dar seguimiento; por eso todo eso se mandó para informar.

Repite que ya envió una carta para que quede como antecedente que, una vez que se conformaron los equipos negociadores de un lado de la Institución y de la otra, se debe poner fecha y hora para iniciar este primer encuentro formal.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO les da la bienvenida y los felicita por el trabajo realizado. Se alegra mucho de que puedan existir procesos tan claros y con evidencia tan importante. Sugiere que, más bien, este tipo de acciones pueda ser una práctica en la Administración; en este caso, sería la Vicerrectoría de Docencia, y debería quedar muy claro. Le parece que, eventualmente valdría la pena colocarlo en la página de Transparencia de la Universidad, porque ahí hay datos e información de todo lo que se elabora.

Estima que salen muy esperanzados de que este convenio se puede firmar. Agradece también a la Prof. Cat. Madeline Howard, pues sabe que en el momento en que ella asumió la Comisión Especial advirtió una serie de situaciones que ya se veían en el ambiente, pero es hasta este estudio que se elabora muy pormenorizado que les permite evidenciarlo.

Los felicita y les agradece nuevamente. Por supuesto, siempre está pendiente de las notas y copias que llegan al Consejo Universitario. Espera que ambas instituciones puedan salir fortalecidas, ya que están en tiempos muy difíciles y extraños; pareciera ser que los virus no solamente están en los cuerpos de las personas, sino que están también en las mentes de muchos individuos, de modo que tendrían que contar con algún antídoto o tipo de reacción ante eso.

Enfatiza que los convenios, en este caso, de dos instituciones que cumplen 80 años deberían sostener el trabajo que se ha venido llevando a cabo de la mejor manera y que ya se expresó en este momento. De nuevo da las gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard y a los doctores Jaime Caravaca y Fernando Morales.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que la Institución tiene que estar muy agradecida tanto con el Dr. Fernando Morales como con el Dr. Jaime Caravaca y todo el equipo de la Vicerrectoría de Docencia, por lo que le solicita al Dr. Jaime Caravaca que le extienda una felicitación a la Dra. Susan Francis Salazar, porque eso demuestra que todas las personas pueden hacer un gran papel si ocupan el lugar que corresponde. Evidentemente, para el Dr. Fernando Morales, quien asumió el liderazgo de la negociación, es imprescindible toda esta documentación y el arduo trabajo que se realizó desde la Vicerrectoría de Docencia.

Nuevamente, por la gran importancia que es para el Área de la Salud y las áreas afines, como Psicología y Trabajo Social, de esta relación con la CCSS, quiere extender su profundo agradecimiento por la labor que han realizado; sabe que es ardua y complicada. Confía plenamente en las habilidades diplomáticas del Dr. Fernando Morales, a quien reconoce no solamente como un gran profesional, sino como todo un caballero, por lo que están en buenas manos.

EL DR. FERNANDO MORALES da las gracias

EL DR. JAIME CARAVACA expresa que ha sido una labor colectiva construir un aporte para la Universidad y para la sociedad costarricense. Esas son las primicias de ellos; es decir, estar en este momento a disposición de la Universidad, construyendo universidad, construyendo una sociedad más justa y equitativa con temas tan sensibles, como el materializar y hacer efectivo el derecho a la salud en general.

Dice que pueden contar con el apoyo de la Vicerrectoría y, particularmente, el de su persona. Señala su profunda admiración hacia todos los miembros del Consejo Universitario y se une a las palabras de la Prof. Cat. Madeline Howard y del Dr. Fernando Morales, pero las hace extensivas para cada una de las personas que representan este Órgano Colegiado. Queda a disposición para lo que necesiten.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a ambos y les desea un buen día.

EL DR. FERNANDO MORALES da las gracias nuevamente.

EL DR. JAIME CARAVACA da las gracias.

****A las once horas y veintinueve minutos, abandonan la sesión el Dr. Jaime Caravaca y el Dr. Fernando Morales Martínez. ****

****A las once horas y treinta minutos, se unen a la sesión el Dr. Adrián Pinto Tomás, vicerrector de Investigación; Dr. Olman Quirós Madrigal, decano del Sistema de Estudios de Posgrado; Dra. Flory Morera González, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, y la Dra. Lizbeth Salazar. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe al Dr. Adrián Pinto Tomás, vicerrector de Investigación; al Dr. Olman Quirós Madrigal, decano del Sistema de Estudios de Posgrado, y a la Dra. Flory Morera González, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, quienes se refieren a la situación del Convenio de Especialidades Médicas. Los acompañan la Dra. Lisbeth Salazar Sánchez y la Sra. Karen Chavarría, del Programa de Especialidades Médicas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le da la bienvenida a la Dra. Flory Morera.

DRA. FLORY MORERA: –Buenos días, muy amable por recibirnos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le da la bienvenida al Dr. Olmán Quirós.

DR. OLMAN QUIRÓS: –Buenos días. Saludos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que el Consejo Universitario los invitó para que se refieran al estado del Convenio de Especialidades Médicas. Informa que previamente atendieron al Dr. Fernando Morales Montero, decano de la Facultad de Medicina, y al Dr. Jaime Caravaca Morera, en representación de la Dra. Susan Francis Salazar, quienes presentaron una contextualización del Convenio marco con la CCSS. Agrega que también asiste como invitada la Dra. Lizbeth Salazar.

DR. ADRIÁN PINTO: –En este tema, nos ha estado acompañando el Dr. Olman Quirós Madrigal, del SEP, en coordinación con la Dra. Flory Morera González, quienes realizarán la presentación del caso.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra a la Dra. Flory Morera.

DRA. FLORY MORERA: –Buenos días. Definitivamente les agradezco la oportunidad de estar con ustedes. Traemos una presentación; quisimos compartir algunos datos de refrescamiento que para nosotros son vitales. Me van a disculpar que estoy con el cubrebocas y quizás no me escucha muy bien, pero como estoy en el hospital no me lo puedo retirar por ahora.

Es importante tener el contexto, que ya ustedes lo conocen muy bien; de hecho nos dicen que estuvieron los compañeros antes con el Convenio marco; nosotros nos regimos básicamente por los dos convenios. El Programa de Especialidades Médicas tiene el convenio de especialidades, que es específico y una vigencia hasta noviembre de 2020; es decir, nos están pisando los talones.

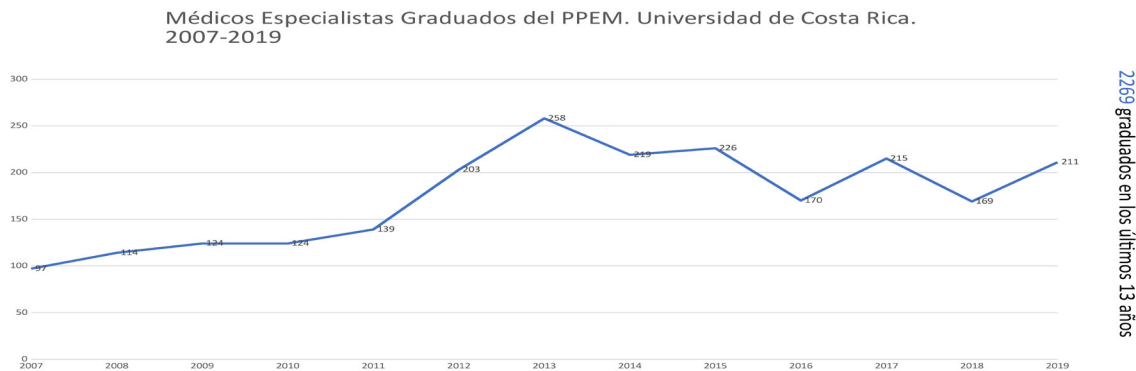


Algunos datos que para nosotros son vitales que ustedes siempre tengan frescos cuando se acuerden de nosotros es el número de Especialidades Médicas en el área médica: 25 en el área quirúrgica, 12 en el área pediátrica (cada vez es mayor) y en la parte área quirúrgica pediátrica son ocho especialidades.

Esas son las que en este momento se encuentran vigentes, pues, por la pandemia, tuvimos que pedir la pausa de algunas especialidades, debido a que se estaba viendo entorpecida la formación por el cierre de sala de operaciones de consultas y de algunos salones dedicados específicamente ahora para atender el COVID-19; por eso, estamos en pausa con algunas especialidades.

DRA. FLORY MORERA:— El número de especialistas hace que este convenio sea de mucho peso a escala nacional y que la formación no se vaya a ver obstaculizada por ninguna razón. En el transcurso de los años, el número de graduados, el número de especialistas ha sido muy importante.

Quiero hacer también una anotación; si ustedes ven, el número de graduados es alto; los casos que les llegan con problemas son mínimos con respecto a la cantidad de estudiantes que nosotros manejamos. Se los digo porque, a veces, un caso hace mucho ruido con respecto al programa; y, sin embargo, el número de graduados llega a su fin, tal y como nosotros queremos; o sea, es muy alto.



La composición del programa en este momento: tenemos 916 residentes de todas las especialidades y de todas las áreas. Importantísimo: 1390 profesores, 405 con jornada laboral, desgraciadamente. Para que eso ustedes, en algún momento, por favor, lo evalúen ¿cómo hay 985 docentes *ad honorem* y que solo 400 tienen algún tipo de jornada laboral muy pequeña? Esto, en este momento, con todo lo que significa la lucha contra todas las universidades privadas, que ya entraron y que vienen con todos los programas, nos van a robar los profesores. Desgraciadamente no nos van a robar los profesores que tampoco nosotros queríamos, sino los buenos profesores, porque no les estamos dando el incentivo para quedarse.

Eso es parte de los datos de los profesores, que no optan por el Régimen académico, sino que optan por lo otro importante, y es que las especialidades de las universidades privadas son de las especialidades más rentables, y no las especialidades pequeñas, que tienen pocos estudiantes y que económicamente no son factibles. Sin embargo, tenemos que mantener esas especialidades pequeñas, así como a los profesores por los insumos económicos que ingresan de todas las especialidades médicas.

COMPOSICIÓN

- **916** residentes, distribuidos en las distintas especialidades.
- **1390** Profesores, **405** con Jornada laboral y 985 *ad-honorem*.
- **18** TC de personal administrativo (la mayoría en puestos técnicos asistenciales A).
- Más de un **70%** de nuestros docentes realizan sus funciones académicas de forma Ad-Honorem. Sin dejar de lado que a los profesores que se les retribuye económicamente su labor, obtienen jornadas que son en su mayoría de **1/32** o **1/16**, como se detalla en la siguiente tabla con datos del año 2019.

La mayoría de los profesores tienen 1/32; eso es lo que les podemos ofrecer, enamorarlos solo con eso, y el carisma que tengan para la Universidad de Costa Rica; al resto probablemente los vamos a perder. Son pocos los profesores que optan por eso, por la misma forma en que funcionamos en las especialidades médicas. Nos los puedan robar fácilmente, y es una de las preocupaciones mayores que tenemos en este momento.

Datos nombramientos 2019

	INTERINO LIC.	INSTRUCTOR	ASOCIADO	ADJUNTO	Total Tiemp
1/32	236	56	3	2	9 9/32
1/16	51	22			4 9/16
3/32	5				15/32
1/8	18	6			3
3/16	1				3/16
1/4	4	1			1 1/4
	315	85	3	2	18 3/4
Total docentes 405					

En fechas claves, nos interesa mucho que siempre tengan esos datos en cuenta cuando hablen de nosotros. El convenio se tiró en mayo del 2014 y, como un asunto anecdótico, les cuento que estuve como directora de posgrado en ese momento también, así que me correspondió firmar o no firmar y empezar a negociar con la Dra. Balmaceda, quien en ese momento era la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Hubo una situación apremiante, un día antes de que se nos vencía el Convenio fue cuando la CCSS accedió a firmar. En ese momento había otros intereses; entonces, estaban evaluando el que no queríamos formar algunos especialistas. Nos tuvieron un día antes casi del vencimiento del convenio, y la CCSS estuvo anuente a la firma; dicho convenio se vencía el 7 de mayo del 2019.

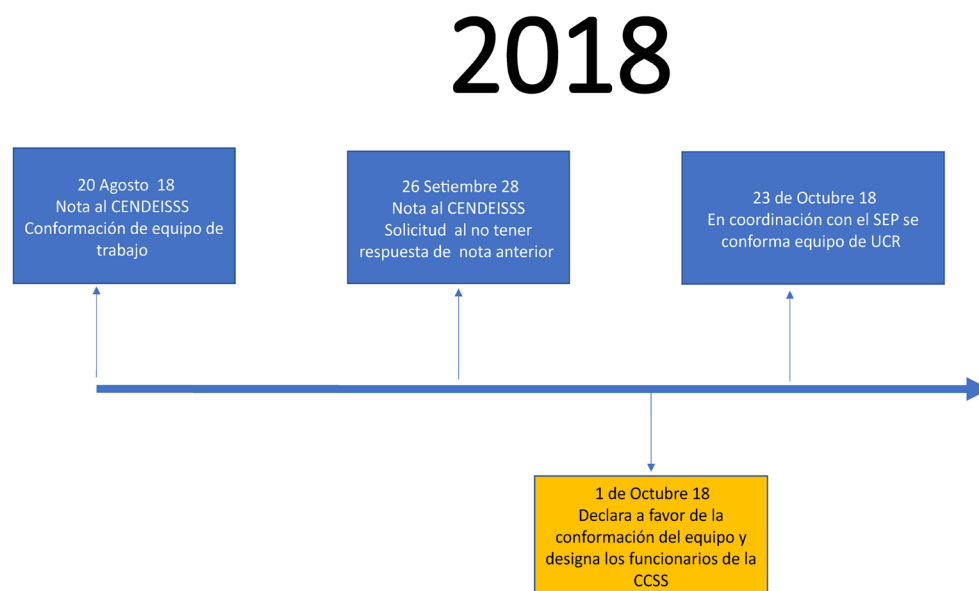
La prórroga se firmó, porque no logramos firmar otra vez el convenio para mayo del 2019 y en negociaciones con el antiguo rector se firmó para el 2020, y ya nos está pisando los talones ese nuevo vencimiento.

Fechas claves



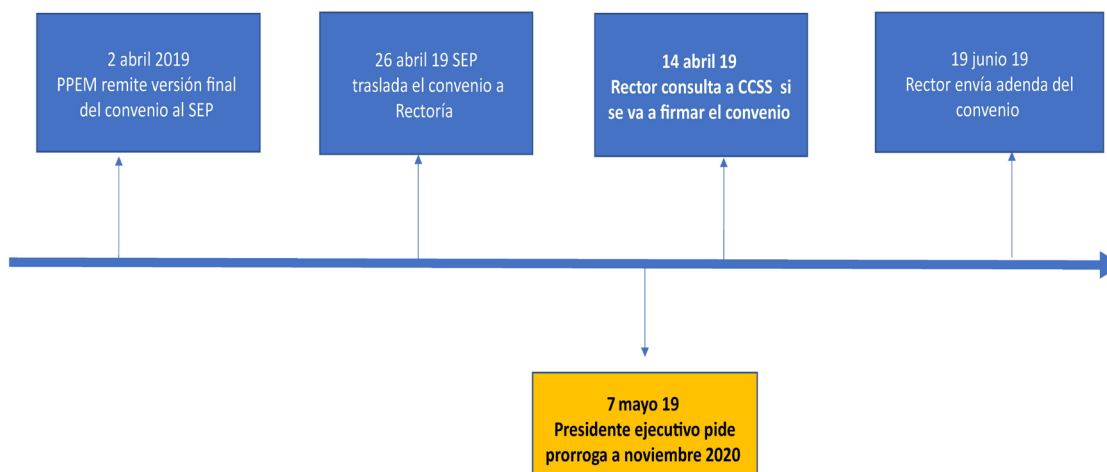
¿Qué ha pasado en este tiempo? Desde el 2018 empezamos a tratar de tener el convenio listo, y es muy importante que lo presentemos. Desde agosto del 2018 enviamos una carta al Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) en la que expresamos que necesitábamos conformar el equipo de trabajo de valoración del Convenio; para setiembre, no habíamos tenido respuesta y se volvió a enviar otra carta el 1.º de octubre del 2018. El director del CENDEISSS nos respondió que estaba de acuerdo en formar un grupo que trabaje con nosotros; se definió los integrantes, y que conformáramos la comisión para valorar.

El 23 de octubre del mismo año, en coordinación con el decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), se conforma formalmente el grupo de la Universidad de Costa Rica y se decide cómo se va a trabajar.



En el 2019, tenemos lo que se trabajó en esa comisión con la parte de la CCSS y de la Universidad de Costa Rica. Tuvimos la asesoría legal; vimos la parte académica y algunos asuntos que nos habían traído problemas en ese tiempo; se mejoró el convenio que se tenía, era más específico, y la Comisión lo remitió al SEP el 2 de abril del 2019. El SEP lo envía a la Rectoría y la CCSS a su asesoría legal, de modo que nos comunicaron informalmente lo que iba a pasar con la venia del señor rector y del presidente ejecutivo. Sin embargo, no teníamos respuesta en las comisiones. Las comisiones institucionales tenemos reuniones cada dos meses o, a veces cada mes, las dos instituciones, siempre se preguntaban por el convenio, y les respondía que no había respuesta, porque estaba en la evaluación de la asesoría de la CCSS, etc. Para mayo, después de que se vencía otra vez, nos dicen que tanto el rector como el gerente ejecutivo conversaron y que decidieron mejor hacer una prórroga de ese convenio, porque había detalles que tenían que evaluar, en especial, por lo que nos comentaron en ese momento: el Convenio que rige a la Universidad de Costa Rica va a extrapolarse al resto de las universidades; entonces, que tenían que ser muy cuidadosos con las decisiones que tomaran, porque las universidades privadas, por un asunto de igualdad, lo iban a solicitar, de modo que tenían que ser muy claros con la firma del convenio; por eso se solicitó la prórroga. Fue en una reunión que hubo en ese momento que habíamos preparado como para ver todo el convenio. El 19 de junio, el rector envía la adenda al Convenio, que es el que rige hasta noviembre del 2020.

2019

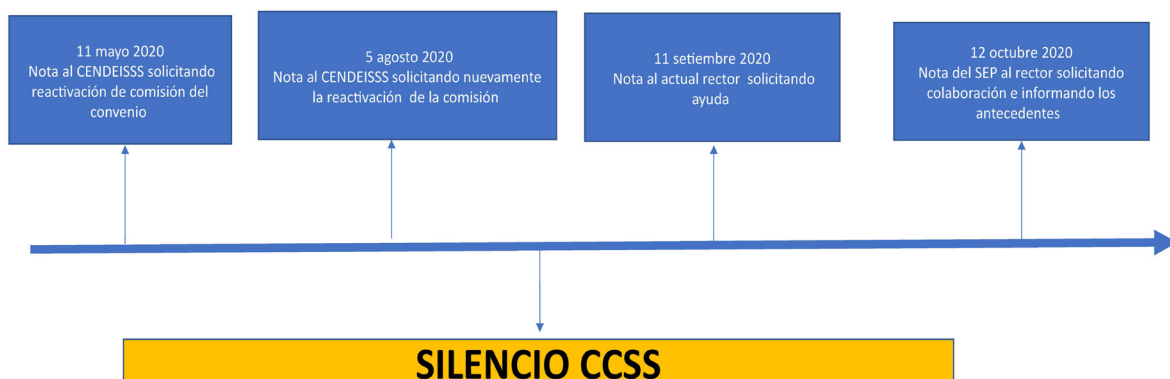


El 11 de mayo del 2020 se le envía otra vez la carta al CENDEISS, pensando en que teníamos suficiente tiempo hasta noviembre, aunque nosotros habíamos estado trabajando y ya estaba listo.

El 5 de agosto se vuelve a solicitar al director del CENDEISS la reactivación de la comisión y el 11 de setiembre se envía la carta del rector solicitando la ayuda, porque no hemos visto respuesta. El 12 de octubre, se remite el oficio del SEP al rector solicitando la colaboración, otra vez, y diciéndole como “auxilio, ayúdenos porque no ha habido forma de concretar”.

En la última Comisión Interinstitucional que el Dr. Olman Quirós presentó el punto solicitando la reactivación de la Comisión, el tema estaba en manos de las autoridades universitarias y de la CCSS, la cual que tiene que volver a revisar para firmar el convenio.

2020



Quiero solicitarle al Dr. Quirós que se refiera a los últimos, pero quisiera dar los datos del por qué de la urgencia del Convenio y de que el Consejo Universitario nos tomen en cuenta; lo que les solicitamos es un programa autofinanciado, para cobijar a las 57 especialidades, tanto a la especialidad que tenga dos estudiantes con muchos profesores, porque así lo amerite –por ejemplo, Neurocirugía–, o una especialidad grande, que es la que nos está robando las especialidades privadas, como ginecología, anestesiología, medicina interna, cirugía general; esas son las especialidades que en este momento están presentando los programas de las universidades privadas.

En ginecología, si teníamos la posibilidad de tener a diez residentes, en este momento nos dicen que son cinco para la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) y cinco para la Universidad de Costa Rica; otra universidad entra con ginecología entonces esas diez plazas, van a ser tres, tres, tres y una; tal vez la rifen y la Universidad de Costa Rica entra exactamente en las mismas condiciones que las otras universidades.

Además, está la necesidad de adaptar los semestres, de ser más flexibles, porque la CCSS nos puede decir que necesitan un residente que entre en julio y otro en noviembre porque las plazas las tiene de esa forma. Si nosotros las rechazamos, porque no podemos admitirlos en esa época, se las llevan para otro lado y no podríamos volver a retomarlas, así que perderíamos esos residentes. Obviamente, insistir en que la apertura de los convenios con universidades es una amenaza, aunque ya no es una amenaza, sino una realidad que va a afectar directamente a la Universidad. El convenio la CCSS lo está evaluando para que cobije a las otras universidades.

Planificando el futuro?

- Qué sucederá con el PPEM, un programa autofinanciado y solidario, es decir, sin fondos de financiamiento regular de la Universidad y que emplea sus fondos para cubrir de la misma manera a las 57 especialidades.
- Quién asumirá la formación de Posgrados Pequeños como: Nefrología, Neurocirugía, Hematología, Pediatría, Infectología, etc. Bajo el convenio CCSS-UCR, las plazas las asigna la CCSS, baja demanda de estas especialidades.
- El uso de la figura de nombramientos ad-honorem es sumamente alta y carece de estabilidad en el tiempo.
- Necesidad de adaptarnos a semestres más flexibles, iniciarlos cuando se requiera (en el mes que sea necesario)
- La apertura de “convenios” con universidades privadas que forman solo especialidades de alta demanda.

Estamos esperando la respuesta de la CCSS, y a ustedes, como máximas autoridades de la Universidad, les pedimos que nos apoyen para lograr la firma del convenio y así seguir vigentes en la formación de especialistas en el país.

**Y hoy
20 de octubre 2020**



DR. OLMAN QUIRÓS: – Muchas gracias. Básicamente lo que tenemos después de esto es una carta del Dr. Carlos Araya, como rector, dirigida al Dr. Macaya, presidente ejecutivo de la CCSS, en la que se plantean dos asuntos: solicita una nueva prórroga, desde noviembre y hasta por un año, para negociar el nuevo convenio. Como parte de la Universidad, estamos trabajando la Dra. Flory Morera, la Dra. Liseth Araya y este servidor, porque entonces necesitamos reactivar esto. Este es lo último que tenemos; a la fecha, no hay respuesta de la CCSS a este planteamiento de parte del rector. Quedamos a la espera de la Rectoría. No sabemos si llegó algo, porque no tenemos la información.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere al Dr. Olman Quirós que va a remitir una carta al Dr. Carlos Araya en la que solicitará que les haga un resumen no de la parte marco, sino específicamente del Convenio de Especialidades Médicas, para tener un recuento de los hechos con copia a todos, para que cuando le respondan también se les informe.

Responde que es preocupante lo que están relatando. Consulta si es después del 20 de noviembre cuando se vence el convenio.

DR. ADRIÁN PINTO:– Sí.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta cómo se va a prolongar y en qué situación van a quedar los estudiantes de la Universidad una vez finalizado el convenio, porque los estudiantes tienen derechos adquiridos; no es una expectativa, sino que están cursando, lo cual es alarmante. Desea escuchar al Dr. Adrián Pinto para que les pueda informar qué se ha conversado en el Consejo de Rectoría.

DR. ADRIÁN PINTO: – Muchas gracias. La intención es que se prorrogue el Convenio por un año para permitir contar con uno más grande; entonces, que el Convenio de Especialidades Médicas esté supeditado al convenio más grande; es como un orden.

Desde la Vicerrectoría de Investigación agradecemos mucho el trabajo del Dr. Olman Quirós, quien efectivamente ha estado coordinando este tema; además, identificamos que apoyarles en investigación es otra de las motivaciones para este cuerpo docente, porque es una de las grandes diferencias respecto a las universidades privadas, el hecho de que la Universidad de Costa Rica sí tiene un sistema de investigación consolidado; por lo tanto, les estamos apoyando en el tema para que obtengan su certificado como investigadores biomédicos, que tengan acceso a los cursos de “Buenas prácticas clínicas” que da la Vicerrectoría, y la asesoría en todo el proceso. También se les está capacitando en los mismos procedimientos que tiene la Vicerrectoría de cómo inscribir un proyecto, cómo darle seguimiento al presupuesto y demás.

Finalmente, decirles que se tiene muy buena comunicación para que se enteren de las oportunidades en esta área; evidentemente el tema de investigación es un accesorio, en el buen sentido de la palabra, no resuelve el tema central que se está analizando, pero sí es importante en el futuro para la sostenibilidad del programa, porque también en proyectos de investigación, se pueden concretar las alianzas estratégicas que contribuyan a la sostenibilidad en el tiempo. Eso sería, y si tienen otra pregunta, con mucho gusto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la información detallada de la situación que se está viviendo con respecto a los convenios de la Universidad de Costa Rica con la CCSS. Aclara que no conoce a fondo como desearía la situación, pero desea plantear una pregunta: en el caso del sistema hospitalario nacional, para efectos de campos clínicos, porque ahora no solo concurra la universidad pública sino también la universidad privada, ¿se consideran en ese sistema hospitalario como únicamente compuesto por los hospitales a cargo la CCSS o se incluyen, de alguna manera, los hospitales privados que existen? Si fuera de esa forma; qué universidades tienen acceso a esos posibles lugares, que podrían hacer trabajo de preparación de estudiantes. Se disculpa si la pregunta es desubicada, pero más honesto no puede ser.

LA DRA. FLORY MORERA responde que, para entender el tema de los campos clínicos de las Especialidades Médicas, deben tener claro que son empleados de la CCSS y, al ser una función dual, tienen tanto de aprendizaje como en lo laboral. Actualmente, todos los estudiantes están distribuidos en los diferentes hospitales donde son empleados de la CCSS, principalmente los hospitales nacionales, pero, dependiendo de la especialidad, obviamente también en hospitales especializados; por ejemplo, cuando existía el Centro Nacional de Rehabilitación (Cenare), porque lo eliminaron y no hay otro lugar donde formar bien a los estudiantes, o el Hospital Nacional de Niños, Hospital Geriátrico, Hospital Psiquiátrico, que también se vio completamente comprometido por el cambio de perfil.

Agrega que no se ha evaluado la rotación de estudiantes en hospitales privados por la realidad; por ejemplo, un paciente que ingresa a un hospital privado difícilmente va a permitir que un estudiante llegue a practicar con él, ahí se maneja diferente: el médico es el que lo recibe. Sabemos que en universidades privadas, en rotaciones de internado, inclusive en hospitales privados, la exposición a número de casos, a tecnología, a calidad de los casos es mínima en el ámbito del sistema privado.

Menciona que los estudiantes pueden rotar en lugares que no necesariamente son de la CCSS; pero hasta eso fue cuestionado en la reunión del Consejo de la Comisión Interinstitucional, que una persona que es empleada de la CCSS vaya a otra institución; por ejemplo, los estudiantes de Geriátria van a rotar en el Programa Integral de Adulto Mayor de la Universidad; es adulto mayor sano, no enfermo como lo ven en el Hospital Geriátrico. La CCSS los cuestionó, porque estarían abandonando las instalaciones de la CCSS y eso podría ser abandono de trabajo. Se trabajó en que es un permiso de la jefatura por medio del convenio, pero todos los campos que tienen son de la CCSS y va a depender del contenido presupuestario para abrir las plazas, porque un estudiante que no tenga plaza de trabajo no puede hacer residencia, aunque quisiera pagar, etc.; no se le permite la utilización de la infraestructura de la CCSS.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO da la bienvenida al Dr. Adrián Pinto Tomás, al Dr. Olman Quirós Madrigal y a la Dra. Flory Morera González. Reconoce que la Universidad está en una situación crítica al escuchar que las prórrogas no cubren las Especialidades, consulta si no ha existido la posibilidad de una reunión con el Dr. Román Macaya e incluir al Dr. Fernando Morales; es decir, hacer algo en ese contexto que implique una respuesta oportuna, porque están ante una Asamblea Legislativa que quiere hacer rebajas a todas las instituciones, y eso podría afectar a la CCSS y todos esos compromisos que plantea. Pregunta cómo los van a resolver, y no solamente que el estudiante tenga esa vinculación con la CCSS, sino también con la Universidad de Costa Rica. Cuestiona cómo hacerlo, porque, aunque el Consejo Universitario es el Órgano Colegiado de mayor decisión, es una gestión directa de la Administración y no sabe cómo hacerlo,

si deberían estar en la puerta del Dr. Macaya haciéndole un fijo, con mascarilla y todo, para solicitarle que tome en cuenta esa situación crítica. No ve como una posibilidad quedarse esperando una carta de la Rectoría, a sabiendas de que tienen tantas tareas y situaciones complejas que afrontar.

Agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard que los haya invitado, pero también los exhorta al que en el caso del Dr. Adrián Pinto se movilice el asunto, porque el convenio vence en noviembre, de acuerdo con lo que escribió en el chat la Licda. Karen Chavarría y les dice que las prórrogas no van. Están en una situación en la que todas las partes han actuado, pero debe haber una definición clara porque deben prever y planificar en el futuro en medio de la precariedad, como lo decía la Dra. Flory Morera, tienen que, de manera voluntaria, colaboran con la Universidad de Costa Rica, porque son dos instituciones emblemáticas del país.

Se disculpa por tomar la palabra, pero le parece que no pueden esperar, pues están a tres semanas de un evento que puede poner en una situación complicada tanto a las y los estudiantes que están en el Programa como a la Universidad. Reitera la exhortación, de manera respetuosa, de buscar más alternativas, y que puedan llegar a resolverlo antes de las tres semanas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comenta que la situación se origina desde la concepción *per se* de las especialidades médicas. Por un lado, que la negociación del Convenio marco manejada actualmente por la Vicerrectoría de Docencia y liderada en cuanto a la logística por el Dr. Fernando Morales y el Dr. Carlos Araya, pero designado más hacia el Dr. Morales por la relación que tuvo con distintos jerarcas de la CCSS. Por otro lado, el Programa en Especialidades Médicas, para efectos de la Universidad de Costa Rica, que no tiene un vínculo directo con la Escuela de Medicina ni nada tiene que ver con el grado directamente dicho programa; está supeditado al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y se está negociando de forma paralela.

Menciona que ella —Prof. Cat. Madeline Howard— le dijo al Dr. Olman Quirós, cuando tuvo una entrevista con él, que la mayor problemática que tenía el SEP eran las Especialidades Médicas, porque en especialidades médicas la Universidad de Costa Rica da el título, pero los docentes son funcionarios de tiempo completo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y están nombrados tiempos parciales en la Universidad de Costa Rica o *ad honorem*.

Informa que enviará una misiva al señor rector, con copia a todos, en la que le solicitará el detalle del estado de las Especialidades Médicas, particularmente como lo indicó la Dra. Flory Morera. Pregunta qué van a hacer los estudiantes después de que se venza el convenio, si para ser residente deben tener una plaza con la CCSS; es decir, la situación en su opinión es grave y muy delicada, porque solo se puede negociar en las altas esferas, y es una negociación por parte del señor rector.

Consulta al Dr. Quirós cómo percibe la situación, porque ella expresó su visión, pero no es dueña de la verdad, así que puede estar equivocada con lo que acaba de decir, para que la corrijan.

EL DR. OLMAN QUIRÓS comenta que, en general cada posgrado tiene su especialidad y el de Especialidades Médicas tiene la particularidad de que no se desarrolla dentro de la Universidad, sino fuera; que ya eso la hace diferente a los otros posgrados ofrecidos en la Universidad. Asimismo, se relacionan con las autoridades de la CCSS porque se desenvuelven en los hospitales, que no son propiedad de la Universidad. Algunos han dicho que la Institución, en su momento, perdió una gran oportunidad de haber construido su hospital universitario; eso les hubiera resuelto muchos problemas, pero ya no van a llorar sobre la leche derramada, sino que deben tratar de resolverlo. Por su complejidad y por el nivel en que está en ese momento y, aunque no les guste, es una relación con los altos jerarcas.

El tiempo se acortó; hicieron todas las gestiones que pudieron, y las contrapartes, que son las que han participado en las reuniones de la Comisión Interinstitucional, no tienen ese poder de decisión; no

han delegado en ellos ese poder de decisión para una negociación entre ambas partes. Hay un borrador del Convenio, que se había discutido, analizado y acordado; se llegó a las dos partes, que son las que tenían que firmar; pero cuando una de las dos partes no quiere, la otra no puede hacer mayor cosa. A la CCSS se le entregó el convenio que se había discutido, pero no lo ha recibido; es el problema actual.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Adrián Pinto.

EL DR. ADRIÁN PINTO se refiere al tema de la prórroga. Aclara que no es que no proceda, porque se podría prorrogar hasta por cinco años, lo que no procede es que sea por un año; sin embargo, la idea es que se extienda el plazo y una vez que esté el marco se ajuste al marco y se ajuste hasta donde sea posible.

Opina que una posible insistencia está a muy alto nivel y le consta que tanto el señor rector como el Dr. Macaya han conversado sobre el tema. El señor presidente de la República, con el Dr. Macaya, en el Clodomiro Picado, en junio, fueron testigos; ambos dicen “sí, hay que renovar”, pero el problema no está ahí; la CCSS es muy grande, tiene muchos departamentos. Tanto la Sra. Flory Morera como la Dra. Lizbeth Salazar tienen mucha experiencia, además hay muchas personas involucradas. Insiste en que le consta que el tema el nivel alto se ha conversado desde hace algún tiempo; el asunto es cómo se logra operativizar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le da la bienvenida a la Dra Salazar y seguidamente cede la palabra.

LA DRA. LIZBETH SALAZAR agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard. Considera que durante años le ha correspondido pasar por momentos muy difíciles de negociación. La entrada de examen de internado, por estar en otras comisiones del Colegio de Médicos, le ha permitido observar cómo avanzan las negociaciones de la CCSS con otras instituciones, los cuales están trabajando muy fuertemente; tienen abogados y mucho más recursos. Les admira esa posibilidad de decisión, ellos deciden en cualquier momento qué hacer, y no es como la Universidad, que tiene que pasar por mucho trámite, lo cual va alargando las cosas.

Menciona que la otra universidad que viene es la Universidad de Iberoamérica (Unibe), que ya presentó el presupuesto para tomar la otra parte de las especialidades. Como lo decía la Dra. Morera, es preocupante por las especialidades que dejan dinero; las que no, esas no les interesa, pero igual son las más apetecidas. Con la pandemia todo se ha pospuesto y se va a posponer para un año la entrada de los residentes, entre otras cosas. Expresa que no le queda claro si la propuesta es que se negocie un solo convenio el que o si continúan con los dos convenios por separado.

Agradece al Dr. Pastor y a la Dra. Morera, porque en la Escuela de Medicina se han podido unir para tratar de luchar, porque los docentes, en su mayoría, son compartidos. Actualmente, la Escuela de Medicina y los programas de posgrado son uno solo; deben apoyarse. Repite que no entiende si se quiere hacer un convenio marco incluyendo las especialidades o siempre se habla del convenio de especialidad y el convenio marco por separado.

Señala que está en toda la disposición de colaborar siempre, apoyar y luchar por esos convenios.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde a la Dra. Salazar, de acuerdo con lo dicho por el señor rector, el Dr. Jaime Caravaca y el Dr. Morales en la reunión pasada, que la intención es negociar una extensión por un año más para Especialidades Médicas, pero antes se negociaría por aparte el Convenio marco; eso fue lo que ratificaron tanto el Dr. Morales como el Dr. Caravaca. Aclara que en ningún momento escuchó que los van a unificar o negociar simultáneamente, sino que están siendo negociados en forma paralela.

LA DRA. LIZBETH SALAZAR agradece la aclaración.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta si alguno quiere adicionar algo más o si la Dra. Morera tiene alguna pregunta.

LA DRA. FLORY MORERA implora la colaboración del Consejo para hacer presión, ya que, desgraciadamente, vino la pandemia también, y entiende a las autoridades de la CCSS, quienes se han enfocado en sacar al país adelante. Esto lo tiene claro, pero un trabajo que tienen tan adelantado, que era nada más sentarse a analizar los detalles, y se supone que la CCSS iba a hacer las observaciones, porque era negociar esas observaciones, y estaría lista la firma.

Agrega que el Dr. Esquivel, en la reunión de la Comisión Interinstitucional, les dijo que enviaran la carta, pero ya están a 15 días de que se venza y sentarse a negociar y a revisar, tendrían que estar dispuestos a trabajar 24/7, pero necesitan un empujón. Los estudiantes que están en pausa no les preocupan tanto, porque empiezan en febrero; pero sí los que están trabajando, porque en el momento en que el convenio finalice serán médicos generales que se quedan en los hospitales trabajando o los pueden quitar, porque ya no hay convenio que los ampare para estar dentro de las instalaciones de la CCSS.

No se imagina la cantidad de demandas que puede haber por las expectativas que han tenido y no poderlas cumplir, independientemente de que la CCSS les mantenga el salario, pero les están incumpliendo el compromiso de la Universidad de formación. Comenta que han tenido casos de estudiantes que se acercan porque están con problemas, pero ya tener a los 800 estudiantes con una demanda grupal, no desea afrontar esa situación en la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agrega que si no está el Convenio, se vuelve ilegal que los estudiantes estén en un hospital de la CCSS, porque ningún seguro, en caso de malapraxis, los cubriría; cuestiona en qué situación estarían, porque es muy grave.

Se compromete a elaborar la carta y tratar de conversar con el señor rector para ver si obtienen una respuesta pronta, porque es de vida o muerte lo que está pasando. Hubieran querido conocer del asunto un poco antes, porque como Consejo Universitario no les corresponde negociar, sino a la Administración activa, y lo ignoraban, pero les van a ayudar en lo que esté a su alcance y dentro de las competencias en lo que corresponda.

LA DRA. FLORY MORERA exterioriza que le ha dolido que no haya una respuesta en ocho días, que siempre haya un recurso y así fue cuando solicitaron que las especialidades se abrieran para la universidad privada, así lo ganaron y lo ve por las no respuestas, que inmediatamente hay un recurso y esa es su forma de dar las respuestas. Solicita a la Licda. Karen Chavarría para que les explique el asunto.

Señala que desgraciadamente como posgrado ya toparon con techo. Como coordinadores del posgrado les han dicho miles de veces que ya no les corresponde o que está a otro nivel, que está en las altas esferas de las dos instituciones. Si le dan la palabra a la Licda. Chavarría, quien ha insistido en esa parte legal de que no les gusta entrar en conflicto y los médicos que trabajan en Especialidades médicas no desean tener problemas con el otro patrono, porque conocen las repercusiones que eso tiene, se lo cobran a título personal; eso es cierto, y cuando les dijeron que estaba en otro nivel, respondieron que, entonces, ahí se quedaban.

Afirma que como autoridades, junto con los vicerrectores de la Universidad, el Consejo tendría que apadrinarlos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que el *Estatuto Orgánico* establece competencias muy marcadas en lo que le corresponde al Consejo Universitario y a la Administración activa, llámense rectoría y vicerrectoría, decanatos, etc. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que amerita una llamada por teléfono para que se converse del tema en específico, no que sea en una reunión que se encuentren con una persona y que les planteen el problema.

Respetuosamente, le solicita al Dr. Adrián Pinto, que es la máxima autoridad en temas de vicerrectorías, concretar esa reunión para que los técnicos o las personas profesionales que están junto con el Dr. Macaya en el tema específico y tomen una decisión en ese nivel. Conoce que todos están con agendas muy complicadas, pero está segura de que el Dr. Carlos Araya hace una llamada, a lo mejor, la atiende el Dr. Macaya, para que se hable del tema. Es un tema urgente y que podría poner a la Universidad en una situación de vulnerabilidad y les puede obligar a asumir recursos económicos; por ese lado, la iniciativa la tiene que llevar la Administración.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Licda. Karen Chavarría.

LA LICDA. KAREN CHAVARRIA agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por el espacio. Menciona que como abogada de Especialidades Médicas tiene que analizar las situaciones que les puede beneficiar en el ámbito legal, incluso el convenio de especialidades médicas vigente les da ciertos parámetros a partir de los cuales deben negociarse las prórrogas, las modificaciones y las reformas del Convenio.

Explica que particularmente la cláusula 7 indica que es la Comisión Interinstitucional la que administra el convenio y fue creada a raíz del convenio, la que propone a la presidencia ejecutiva de la CCSS ese tipo de reformas y prórrogas.

Desde su humilde perspectiva y al amparo del principio de legalidad, según el cual las instituciones se rigen por las disposiciones escritas para nombrar una comisión, donde la CCSS no les define cuáles van a ser sus miembros, en cierto modo, no tiene razón de ser, porque la cláusula 7 aclara que es la Comisión Interinstitucional la que tiene en su poder esa posibilidad. Si bien es cierto el Dr. Olman Quirós ha llevado al seno del órgano esa propuesta, no han tenido la anuencia ni el recibimiento que esperarían para una situación de tal importancia.

Agrega que esa cláusula es prácticamente una delegación de competencias; entonces, la presidencia ejecutiva delega en la Comisión la potestad de llevar una negociación de un documento, que luego ellos proceden a ratificar mediante la firma. Con base en esa situación, se observa que la Comisión y la composición de la CCSS no han tenido la actuación que se espera de forma tal que los ha direccionado, de forma ilegal, por otros caminos que no son los que establece el Convenio, de modo tal que lo que les corresponde es presionar o ir, de forma respetuosa a la presidencia ejecutiva de la CCSS, la cual como superior tiene la potestad de definir cómo se va a actuar con respecto a ese caso en particular, incluso a nivel interno. Desde el punto de vista legal, la CCSS y el presidente ejecutivo puede definir acciones disciplinarias contra los funcionarios del CENDEISS que han omitido dar una respuesta en un tiempo oportuno. Lo cierto del caso es que hay antecedentes, documentación, etc., en donde se solicita que se nombren esas personas, como se había hecho en el 2018, para sentarse en la mesa de negociación y definir las cláusulas del Convenio.

Señala que están en presencia de un acto administrativo complejo o compuesto, porque no solo es la opinión de la Universidad ni el interés de la Universidad, sino que están hablando de que tiene que haber dos intereses involucrados en la CCSS y la Universidad para llegar a un punto de la firma de un convenio.

Agrega que, en una situación de ese tipo, están ante una conducta omisiva por parte de los funcionarios de la CCSS, con las responsabilidades como administración que suceden cuando se actúa, pero también cuando hay conductas omisivas, y ese tipo de conductas de no dar una respuesta, de no gestionar oportunamente y luego redireccionar en un camino que no es el que establece el convenio pueden generar responsabilidades para esas personas en particular.

Apunta que hay dos vías que pueden ser utilizadas: la valoración de la Oficina Jurídica sería la más oportuna, un contencioso-administrativo en contra de la CCSS por las situaciones que ya todos conocen y que la Dra. Morera explicó de forma amplia. Otra vía, que es menos complicada, es el amparo de legalidad; cuando los administrados acuden a una institución y no tienen una respuesta en un tiempo oportuno, se recurre a esa vía legal, en la cual la administración tiene que dar la respuesta en un plazo de 15 días; y una respuesta coherente con lo que se le está solicitando. Esa posibilidad sería interesante para que les definan, por un lado, la negociación que se va a llevar a cabo o si no la conducta o misiva ante la solicitud si tiene un alcance más amplio, porque podrían encuadrar temas de daños y perjuicios que se generan ante la situación a la que se han visto sometidos.

Igual existe una serie de aspectos internos que se deben tomar en cuenta. La Universidad cuenta con un reglamento para la gestión, firma y divulgación de convenios, que establece ciertas obligaciones y hay ciertas condiciones que deberán de encauzar y cumplir antes de la firma de un nuevo convenio, porque esa norma es vinculante para ese tipo de situaciones, así que deben cumplirla como la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD considera que lo que acaba de decir la Licda. Chavarría lo tendrían que discutir con el señor rector, que es quien ostenta la representación judicial y extrajudicial de la Institución y a quien le corresponde decidir cómo se va a manejar; no es competencia del Consejo Universitario si se va a interponer o no un juicio, va a enviar la carta y tratar de conversar con el Dr. Carlos Araya, a ver qué les dice; cualquier cosa que sepan lo van a comunicar, pero esos detalles de lo que se va a hacer no les corresponde como Consejo Universitario, pues tienen otro tipo de funciones.

Imagina que tratan de utilizar los canales diplomáticos, porque experiencias anteriores con la CCSS –y se remonta a experiencias concretas como el Programa de Atención Integral de la Salud (PAIS)– no fueron las mejores y finalmente perdieron el juicio con la CCSS. Próximamente van a tener que pagarle una suma económica grande, y en la situación precaria en la que están las distintas instituciones públicas, como dicen a veces, es mejor un mal arreglo que un buen pleito, porque cuántos años tomaría un juicio. Como dice la Dra. Flory, el convenio se necesita con urgencia por los estudiantes involucrados; eso es muy delicado y cabe que los estudiantes podrían interponer un recurso de amparo por violación a derechos adquiridos. Piensa que también sería más rápido, pero deberían examinarlo.

Agradece mucho, y comparte la preocupación de que es un asunto urgente que requiere solución por las personas involucradas. Solicita que les envíen la presentación para incorporarla tal cual y que quede en actas. Les agradece su interés y les reconoce que han hecho lo posible y lo que les corresponde. Menciona que estará en contacto, por medio del Dr. Olman Quirós, anticipando cualquier asunto que le informen.

EL DR. OLMAN QUIRÓS agradece el espacio brindado y el apoyo que les puedan dar para mover el tema.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que van a tratar de hacer todo lo posible.

EL DR. ADRIÁN PINTO se despide y agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard.

****A las doce horas y veintiocho minutos, abandonan a la sesión el Dr. Adrián Pinto Tomás, vicerrector de Investigación; Dr. Olman Quirós Madrigal, decano del Sistema de Estudios de Posgrado; Dra. Flory Morera González, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, y la Dra. Lizbeth Salazar. ****

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

